



SESION ORDINARIA N° 68

En Padre Las Casas, a veintidós de enero del año dos mil siete, siendo las 09:05 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la señora Alcalde doña Rosa Oyarzún Guíñez, con la asistencia de los concejales señoras Mariela Silva Leal, Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Mario González Rebolledo y Pablo Huenchumilla Fritz y la inasistencia del concejal Juan Eduardo Delgado Castro, quien excusó su inasistencia telefónicamente.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Funciones contratos honorarios ítem 21.

5b) Autorización transferencia terreno Comité de Vivienda Unión San José.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Asignación especial artículo 45, Ley N° 19.378, personal adscrito a los establecimientos año 2007.

6c) Comodato inmuebles municipales.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N° 66, de fecha 08 de enero del año en curso, sin observaciones, quedando pendiente el acta de la Sesión Ordinaria N° 67.

2. CORRESPONDENCIA:

2a) Correspondencia Recibida:

a) Correo electrónico, remitido por la Asociación de Municipalidades de la Precordillera, invitando a participar en encuentro regional de alcaldes y concejales, con el directorio de la Asociación Chilena de Municipalidades.

- b) Memorándum N° 033 de fecha 19.01.07, remitido por la Sra. Secretario Municipal, informando adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Of. Ord. N° 05, de fecha 15.01.07, dirigido al Sr. Administración Municipal, comunicando acuerdo.
- b) Memorándum N° 028, de fecha 02.01.07, dirigido al Sr. Director del Departamento de Educación, remitiendo certificados de acuerdo.
- c) Memorándum N° 025, de fecha 12.01.07, dirigido al Sr. Director de Obras, solicitando ripio para cubrir alcantarillas.
- d) Memorándum N° 023, de fecha 12.01.07, dirigido al Sr. Director del Departamento de Educación, solicitando informe.
- e) Memorándum N° 024, de fecha 12.01.07, dirigido al Sr. Director del Departamento de Educación, solicitando informe.
- f) Memorándum N° 030, de fecha 15.01.07, dirigido al Sr. Director de Obras, solicitando informe.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hubo.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

4a) Entrevista Ministerio del Interior

La Sra. Alcaldesa informa que viajó a Santiago, al Ministerio del Interior, en una reunión en que iba el Diputado Sr. Tuma, en un tema que de alguna manera a nosotros nos interesa, también fue la concejala Sra. Soto, que es la situación de los Traf Quintuyn, porque si hablamos de feria hablamos de una ley que está rigiendo y no nos compete, la idea es o se estudia la Ley Indígena o definitivamente se ve una situación especial y para eso entonces, de alguna manera se le comunicó al Ministerio del Interior si es iniciativa de la Presidente de la República o pudiera ser moción parlamentaria, la idea de poder regirse con una ley especial indígena, pero reitero esa es materia que se entregaron los antecedentes, espero que haya resultado y esa situación puede repetirse para toda la novena región o para todos los lugares donde hay ferias indígenas, nosotros, Padre Las Casas ha dado pauta en el sentido de organización de los campesinos y el mayor problema que lo tienen los campesinos de Imperial, que ese es otro tema, otra comuna que no me voy a referir, y que lo verán las autoridades que les compete eso, de todas maneras eso importante porque o se pide o moción parlamentaria, que eso reitero lo vamos a ver, o definitivamente como la mayoría de las leyes de este país, más del 80%, sobre todo aquellas leyes que requieren financiamiento deben ser iniciativa exclusiva de la Presidenta.

4b) Prodesal

Señala la Sra. Alcaldesa que nuevamente seguimos insistiendo con los Prodesales, hablamos con el Subdirector de INDAP, ahora nos encontramos con la modalidad que se concursa, yo siento y tengo que decirlo y estoy aquí en representación política que durante todo este tiempo a nosotros se nos ha discriminado, no hay otra

explicación, que bueno por los vecinos del frente, que teniendo menos comunidades indígenas tienen 4 Prodesales, otras comunas con menos comunidades como Purén, que bien que tengan, pero nosotros tenemos 2 y hay más de 300 comunidades y por último nosotros somos testigos de cómo llegan las cartas aquí en el concejo, además de las cartas que llegan a la Alcaldesa, estamos solamente abordando el 8% de la comuna y la inversión rentable que se da, es por eso que todos quieren, es de un \$1 que se invierte retornan \$6 y el último año de \$1 a \$8 de los recursos que se entregan.

Nos encontramos que ahora se va a concursar, no recuerdo exactamente el número, pero hay un número de Prodesales limitado, 30 Prodesales para el país, yo creo que esa es una materia política que pudiéramos analizarla nosotros como Concejo, yo los invito que pudiéramos verlo en febrero o en marzo, porque yo creo que siendo esta comuna la que tiene la mayor cantidad de comunidades indígenas y siendo tan rentable, porque además nosotros debemos aportar y estamos haciendo un aporte en este tema, debiera ser más.

3c) Proyecto Construcción Jardín infantil y sala cuna Loteo Vida Nueva 2000

La Sra. Alcaldesa señala que llegó una carta de la Cámara Chilena de la Construcción, ustedes saben que nosotros hemos priorizado el tema de la educación obviamente el tema preescolar que hoy día vemos que la Presidenta de la República le ha dado prioridad, pero para nosotros como comuna ha sido siempre una prioridad y ha sido una prioridad el hecho de tener más de 8 jardines en el campo solamente, en la ciudad las exigencias son mucho mayores y acuérdense que tenemos presentado un proyecto a fondos regionales, que es un proyecto muy antiguo como consecuencia de Chile Barrio, que también hubo un compromiso político ahí, bueno a nosotros después de dar vuelta ese proyecto está presentado, pero no ha estado priorizado y frente a eso y la tremenda demanda que tienen los vecinos, yo quiero decirles que ese ofrecimiento de la Cámara Chilena han elegido y estuvimos conversando, entre otros, Padre Las Casas, para hacer una sala cuna y jardín infantil, lo que me parece estupendo y ojalá que después podamos hacer un proyecto nuevo porque se hizo un estudio de demandas de niños y algún compromiso de entregar el proyecto y otras asesorías, dando lectura a carta remitida por el Sr. Sergio Melo San Juan, Presidente Comisión Capital Humano, Cámara Chilena de la Construcción:

“La Cámara Chilena de la Construcción, con la asesoría del Hogar de Cristo, ha iniciado un proyecto piloto de educación preescolar, el que contempla la construcción, equipamiento y operación de cuatro centros de educación preescolar a lo largo de Chile, localizados en lugares de alta demanda social y educacional para niños entre 3 meses y 4 años de edad.

Para estos efectos ha nombrado la Comisión Capital Humano, la que tengo el honor de presidir, y que lleva adelante un programa de trabajo que considera tener en operación dos centros en el segundo semestre de este año y los otros dos centros durante el año 2008.

Una de las localizaciones elegidas fue su comuna de Padre Las Casas, en la cual nos informamos del proyecto de la referencia, el cual no cuenta aún con el financiamiento necesario para desarrollarlo.

El suscrito, acompañado por el Presidente de la Sede Temuco del Hogar de Cristo, don José Luis Velasco, tuvo la oportunidad de visitar el terreno elegido para el proyecto y de conocer los planos elaborados por el arquitecto municipal, encontrando que tanto el proyecto arquitectónico como el terreno elegido cumplen con las condiciones básicas del proyecto piloto citado, y sólo se necesitaría ajustes menores para adaptarlo a nuestros requerimientos.

En base a estos antecedentes, si el Hogar de Cristo confirma la factibilidad social de esta localización, podríamos iniciar los trámites previos a la construcción del centro en los próximos 60 días, con lo cual se entraría en operación durante el segundo semestre de este año.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a usted, si no le merece reparos, la entrega de los antecedentes completos del proyecto de la referencia, y una vez analizada su factibilidad, la cesión en comodato por 25 años, a la Cámara Chilena de la Construcción o a la Institución de la Cámara que ella designe, del terreno elegido por la Municipalidad en el Loteo Vida Nueva 2000.

Agradecemos por anticipado la buena acogida que usted y el Concejo Municipal presten a nuestra solicitud y, quedamos a sus órdenes para las consultas y aclaraciones que se estimen pertinentes”.

La Sra. Alcaldesa indica que esto lo vamos a ver después, pero es una muy buena noticia, por supuesto que hubieron conversaciones previas aquí, buenos oficios, gente que incluso tiene vinculaciones con el Hogar de Cristo que desempeña la función de Secretario Municipal, pero hemos hecho gestiones y ojalá que el Estado, como hay tanta demanda podamos trasladar el proyecto que está en espera ahí está la decisión política, de todas maneras lo vamos a discutir cuando les presente el comodato.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Funciones contratos a honorarios ítem 21.

La Sra. Alcaldesa recuerda que ese tema pasó a comisión, dando la palabra al concejal Sr. Huenchumilla, Presidente de la Comisión Administración y Finanzas.

El concejal Sr. Huenchumilla señala que el lunes 15, a continuación del concejo, alrededor de las 1230 horas, se reunió la Comisión Finanzas, con la asistencia de los concejales señores Jaime Catriel, Juan Eduardo Delgado, Mario González, Sra. Mariela Silva y quien preside la comisión, para ver las funciones de contratos honorarios ítem 21, esto lo vimos en conjunto con el Asesor Jurídico del concejo. Hubo varias observaciones que se hicieron de forma fundamentalmente, a lo que son las funciones, más que nada pensando en las eventuales observaciones que podrían haber de parte de la Contraloría y

sobre la marcha se fueron realizando las diferentes correcciones y se enviaron impresos previo a este concejo, el día viernes, mayores observaciones no tuvo el tema y se dejó a criterio de cada concejal para que se vote hoy día el tema. Solamente hubo observaciones de forma ese día, ese es el informe de comisión.

La Sra. Alcaldesa agradece haber acogido esas observaciones de forma, que eventualmente ya tenemos algunas observaciones pequeñas de la Contraloría, sobre todo con las que no coinciden con las aquellas llamadas habituales, que me permito entonces de ir votando por función como lo hemos hecho otras veces.

La concejala Sra. Silva la verdad de las cosas, sabemos que nosotros como concejo no tenemos ingerencia en el tema de quienes se contrata y quienes se van cuando cambian los períodos, de un año a otro, pero como este es un concejo que también tiene que ver el ámbito político, yo quisiera solamente referirme a un comentario y pedir que quizás lo más claro posible en cuando a que cuando el personal, a final de año se despida que le digan que realmente no va a ser contratado, pero no que se le mienta, en el caso de la Sra. María Eugenia Quiriban, se le había planteado porque ella estaba contratada a través del tema del Servicio de Impuestos Internos, era administrativa y le informaron que no iba a ser recontratada porque se había suprimido y porque no habían recursos para eso y por consiguiente en estos documentos, aparece nuevamente el mismo recurso que se gastó el año pasado, entonces ahí yo le pediría a futuro que a la gente se le diga que no va a ser recontratada porque a lo mejor no cumplió bien su función, pero no que se le argumente un tema que no es la realidad, nada más que eso.

La Sra. Alcaldesa indica que frente a esa observación, sólo puedo decir que todos los funcionarios saben que tienen un contrato hasta el 31 de diciembre, además se tiene la deferencia de comunicárselo por escrito, que aún cuando le resulta incómodo para las personas y eso es todo y ahí se les dice que no va a continuar, el otro tema quién lo dijo, bueno eso no lo vamos a discutir, pero en todo caso es así.

Somete a votación la Sra. Alcaldesa las funciones de los contratos a honorarios de acuerdo al detalle que los señores concejales conocen:

Monto: \$ 3.313.800.-

Pertil: Apoyo Administrativo Servicio de Impuestos Internos.

Funciones:

Desarrollo de funciones específicas para el convenio con el Servicio de Impuestos Internos, en la atención de público pertinente, entrega de información catastral, elaboración de certificados de avalúos y de pago de contribuciones, coordinación en entrega de información desde el S.I.I. a Direcciones Municipales que la requieran, como Finanzas, para iniciación de actividades, término de giro, capital propios, entre otros antecedentes.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad las funciones del contrato a honorarios para Apoyo Administrativo Servicio de Impuestos Internos, de la forma expuesta y detallada.

Monto \$4.162.128

Perfil: Dibujante técnico o similar, con experiencia en el uso de la herramienta AutoCad R14 y superiores. Convenio SII.

Funciones:

Desarrollo de funciones específicas en el convenio con el Servicio de Impuestos Internos, en la Actualización de plano de roles urbanos y rurales en formato digital, digitalización de planos de nuevas subdivisiones y loteos para anexar a plano general, realización de mediciones y levantamientos para la actualización catastral.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad las funciones del contrato a honorarios Dibujante técnico o similar, con experiencia en el uso de la herramienta AutoCad R14 y superiores. Convenio SII, de la forma expuesta y detallada.

Monto \$ 7.175.484

Perfil: Profesional Constructor Civil, Convenio SII.

Funciones:

Desarrollo de funciones específicas para el convenio con el Servicio de Impuestos Internos, consistente en mantener actualizado el catastro de roles de la comuna; elaboración de informes catastrales de avalúo o reavalúo de predios urbanos y rurales; asignación de nuevos roles, elaboración de certificados especiales, revisión de situaciones catastrales y coordinación permanente con el SII.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad las funciones del contrato a honorarios de Profesional Constructor Civil, Convenio SII, de la forma expuesta y detallada.

Monto \$ 8.160.000

Perfil: Profesional Ingeniero Constructor, Constructor Civil o profesional a fin, para efectuar la Inspección Técnica de Proyecto JEC, requerimientos establecidos en convenios FNDR-MINEDUC.

Funciones:

Desarrollo de funciones específicas para los convenios JEC con el Ministerio de Educación y el Gobierno Regional de la Araucanía, consistente en apoyo profesional en la inspección de la ejecución de la obra: "Adecuación y Ampliación Complejo Educacional Liceo B-29", y de la calidad de suministros y materiales, en la interpretación de planos y especificaciones del proyecto, en la verificación de la calidad de la ejecución, seguimiento del cumplimiento de medidas de seguridad de personas e instalaciones y en el control del cumplimiento del programa de ejecución de la obra.-

La concejala Sra. Soto señala que tiene sólo una consulta, yo tengo que manifestar, bueno presenté mis excusas no pude estar presente en el concejo ordinario anterior, en vista de eso tengo una inquietud, durante el año 2006 también se aprobaron contratos a honorarios e iban estos dos profesionales que es lo que estamos viendo ahora, de ingeniero constructor civil que tiene que ver con la inspección del B-29, proyectos JEC y del Darío Salas, que viene más adelante a continuación, yo quisiera saber, el profesional del 2006, va a ser el mismo que continúa el 2007, cuál es el objetivo, yo tengo entendido muy

claramente que la facultad está en la Alcaldía, pero el tema para asegurar la continuidad del proyecto, tanto en el B-29 como el Darío Salas.

El Sr. Secpla señala que es el mismo profesional .-

La concejala Sra. Soto es el mismo, eso asegura en alguna medida el trabajo que se inició el 2006, muchas gracias.

ACUERDO: Se aprueba con la abstención la concejala Sra. Silva, las funciones del contrato a honorarios para Profesional Ingeniero Constructor, Constructor Civil o profesional a fin, para efectuar la Inspección Técnica de Proyecto JEC, requerimientos establecidos en convenios FNDR-MINEDUC, de la forma expuesta y detallada.

Monto \$7.800.000

Perfil: Profesional Ingeniero Constructor, Constructor Civil o profesional a fin, para efectuar la Inspección Técnica de Proyecto JEC, requerimientos establecidos en convenios FNDR-MINEDUC.

Funciones:

Desarrollo de funciones específicas para los convenios JEC con el Ministerio de Educación y el Gobierno Regional de la Araucanía, consistente en apoyo profesional en la inspección de la ejecución de la obra "Ampliación Escuela E-530 Darío Salas", y de la calidad de suministros y materiales, en la interpretación de planos y especificaciones del proyecto, en la verificación de la calidad de la ejecución, seguimiento del cumplimiento de medidas de seguridad de personas e instalaciones y en el control del cumplimiento del programa de ejecución de la obra.-

El concejal Sr. González señala que estamos contratando dos ingenieros profesionales para el B-29 y el Darío Salas, la consulta no la hice en su momento porque no tenía la claridad al respecto, pero no es posible con un solo profesional técnico suplir la necesidad de efectuar la inspección técnica tanto en el Darío Salas como en el B-29.

Interviene el Sr. Secpla, indicando que por la magnitud de las obras que están involucradas en ambos colegios, se requieren dos Itos terreno, que además no sólo llevan la parte de infraestructura física de la obra, sino que además la parte administrativa de los colegios, entonces dos profesionales uno para cada colegio por la envergadura de la obra.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención la concejala Sra. Silva, las funciones del contrato a honorarios para Profesional Ingeniero Constructor, Constructor Civil o profesional a fin, para efectuar la Inspección Técnica de Proyecto JEC, requerimientos establecidos en convenios FNDR-MINEDUC, de la forma expuesta y detallada.

Monto \$9.120.000

Perfil: Ingeniero Civil Industrial con mención Informática, con conocimientos en uso de herramientas de Planificación Territorial.

Funciones:

Apoyo técnico profesional en la formulación de Proyectos de Agua Potable Rural, contemplando la Atención de organizaciones y vecinos, Elaboración de nómina potencial de beneficiarios, Realización de Perfil del Proyecto, Evaluación Económica, Realización de Visitas en Terreno, Georeferenciación de todos los beneficiarios, Confección de Planos y Mapas con distribución de viviendas y estimaciones de longitudes de cañerías, y en el cumplimiento de las demás exigencias técnicas de los proyectos.-

La concejala Sra. Soto quisiera saber, si la memoria no me falla, este año se especificó más un profesional para apoyar directamente los proyectos de agua potable rural, me parece espectacular porque tenemos una altísima demanda de proyectos APR en espera y todos reconocíamos de que era muy poco los funcionarios que estaban apoyando este tema, así que de todas maneras.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad las funciones del contrato a honorarios para Ingeniero Civil Industrial con mención Informática, con conocimientos en uso de herramientas de Planificación Territorial, de la forma expuesta y detallada.

Monto \$ 2.500.000

Perfil: Técnico en el Área Informática, con experiencia en administración de Hardware y Software para la Mantenición de equipos de la Plataforma Computacional Municipal y experiencia en redes físicas

Funciones:

Apoyo técnico en la mantención de equipos que conforman la plataforma computacional del Municipio, esto incluye computadores, impresoras, interconexiones de red y otro equipos; y en la supervisión preventiva y correctiva para el normal funcionamiento del Hardware y Software pertenecientes a la Red Informática de la Municipalidad.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad las funciones del contrato a honorarios para Técnico en el Área Informática, con experiencia en administración de Hardware y Software para la Mantenición de equipos de la Plataforma Computacional Municipal y experiencia en redes físicas, de la forma expuesta y detallada.

Monto \$ 3.800.000

Perfil: Ingeniero Eléctrico o Afín

Funciones: Apoyo técnico en la formulación de Proyectos de Electrificación Rural, contemplando la organización de los beneficiarios, revisión de antecedentes técnicos, coordinación con empresas eléctricas para generación de presupuesto y postulación a fuentes de financiamiento; Análisis de alternativas de mejoramiento de alumbrado público sector urbano de la comuna y formas de mantención; y Apoyo técnico en la supervisión de las instalaciones eléctricas de las dependencias municipales.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad las funciones del contrato a honorarios de Ingeniero Eléctrico o Afín, de la forma expuesta y detallada.

Monto \$7.000.000

Perfil: Arquitecto

Funciones:

Apoyo profesional específico en labores de desarrollo de arquitectura de proyectos que debe diseñar y ejecutar la municipalidad en virtud de convenios vigentes o que se celebren durante el año 2007 con el Ministerio de Educación y de Salud, para su ejecución en la comuna.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad las funciones del contrato a honorarios de Arquitecto, de la forma expuesta y detallada.

Monto \$ 800.000

Perfil: Ingeniero Civil en Obras Civiles con experiencia en Cálculo Estructural

Funciones:

Apoyo profesional específicos en labores de cálculo estructural, requeridos para la formulación de proyectos a presentarse al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, durante el año 2007, en el área de infraestructura.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad las funciones del contrato a honorarios de Ingeniero Civil en Obras Civiles con experiencia en Cálculo Estructural, de la forma expuesta y detallada.

Monto \$ 5.076.744

Perfil : Profesional Abogado

Funciones:

Apoyo técnico legal en la cobranza judicial de patentes comerciales impagas y convenios de subvenciones sin rendiciones, en la tramitación de alzamiento de gravámenes constituidos a favor de la Municipalidad, en proyectos sociales construidos en la comuna; y en la evaluación de antecedentes legales de postulantes a saneamiento regido por el D.L. 2695 de 1979.-

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención la concejala Sra. Silva, las funciones del contrato a honorarios para profesional Abogado, de la forma expuesta y detallada.

5b) Autorización de transferencia terreno Comité de Vivienda Unión San José

La Sra. Alcaldesa sabemos que tenemos dos cosas ahí, uno es el pago de la segunda cuota del terreno y otra la transferencia y todas las implicancias jurídicas que tiene y además la venta del terreno como se ha hecho tradicionalmente, no hay otra forma de hacerlo, dando la palabra al Sr. Asesor Jurídico.

Expone el Sr. Raúl Henríquez, Asesor Jurídico, señala que cumpliendo un acuerdo del Concejo Municipal del año pasado, se presenta la transferencia al Comité de Vivienda Unión San José, solamente para efectos de registro quiero dejar constancia que el acuerdo del concejo fue tomado en la sesión ordinaria N° 76, de fecha 01 de marzo del año 2006, y entrega informe, el cual se transcribe a continuación:

Informe Legal

En relación a la "Autorización transferencia terreno Comité de Vivienda Unión San José", que figura en la tabla de la sesión ordinaria N° 68, a realizarse el día 22 de enero de 2007, cumpla con informar lo siguiente:

I.- Descripción del inmueble:

El inmueble corresponde al **LOTE B GUION 21**, de una superficie de **11.100 metros cuadrados**, resultante de la subdivisión del LOTE B-2, de 21.100 metros cuadrados (2,1100 hectáreas), el cual, a su vez, deriva de la subdivisión del LOTE B, de 6,1100 hectáreas, y éste, por su parte, del LOTE B, de 7,0404 hectáreas, lote éste último que conforma un inmueble de mayor extensión, compuesto, además, de los retazos siguientes, hijuelas contiguas números: 15, 16 y 23, que conforman un solo paño, ubicado en el Sector Llahuallín, ex camino El Sauce – Miracautin - Truf-Truf, actual calle Los Robles, de la comuna de Padre Las Casas, Provincia de Cautín, IX Región de la Araucanía.-

Las subdivisiones fueron aprobadas de la siguiente forma:

a) La subdivisión del LOTE B – 2 por certificado N° 157, de fecha 12 de septiembre del año 2006, archivado bajo el N° 667 al final del Registro de Propiedad del año 2006 del Conservador de Bienes Raíces de Temuco;

b) La subdivisión del LOTE B, de 6,110 hectáreas, fue aprobada por certificado del mismo servicio, número 136, de fecha 8 de agosto de 2006, archivado bajo el N° 464 al final del Registro de Propiedad del año 2006; y

c) La subdivisión del LOTE B, de 7,0404 hectáreas, fue aprobada por certificado N° 146, de fecha 24 de agosto de 2000, archivado bajo el número 199, al final del Registro de Propiedad del año 2001.-

Los deslindes especiales del **LOTE B-21** son los siguientes:

NORTE, una línea de Oeste a Este de 42.50 metros, con estero Llahuallín, que lo separa de la hijuela número 8; **SUR**, una recta de Oeste a Este, de 43,00 metros con calle Los Robles, que lo separa del Lote N° 17 y parte del Lote N° 16; **ESTE**, una recta de Norte a Sur de 268,00 metros con que lo separa del Lote B-22; y **OESTE**, una recta de Norte a Sur de 275,80 metros, con la Hijuela N° 16.-

El Lote B-21 es parte del predio enrolado, para efectos de contribuciones, con el Rol de Avalúo N° 3368-257 de la comuna de Padre Las Casas, el cual se encuentra se encuentra exenta del pago del impuesto territorial.-

II.- Títulos de dominio:

El inmueble se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a fojas 6609 N° 8266 del Registro de Propiedad del año 2006 del Conservador de Bienes Raíces de Temuco.-

El dominio a favor de la Municipalidad se encuentra actualmente vigente.-

III.- Gravámenes y prohibiciones:

De acuerdo a los certificados tenidos a la vista, el inmueble no se encuentra afecto a hipotecas, gravámenes y embargos de ninguna naturaleza, salvo la prohibición de cambiar el destino del suelo establecida en los artículos 54 y 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.-

IV.- Conclusión:

Los antecedentes se encuentran en orden, por lo que no existe inconveniente legal en que la Municipalidad de Padre Las Casas, previo acuerdo del Concejo Municipal, transfiera el inmueble denominado LOTE B-21 al COMITÉ DE VIVIENDA UNION SAN JOSE.-

Para asegurar el cumplimiento de la finalidad de la transferencia, se estima conveniente dejar sujeta el contrato de compraventa a la condición resolutoria consistente en que el inmueble solo podrá destinado a la postulación a programas habitacionales.

En cuanto al precio de la transferencia, se ha llegado a acuerdo y se ha comunicado con la directiva del comité, de que el precio de transferencia corresponde a la cantidad de \$1.990.000, que por un lado cumple la exigencia legal, esto es el artículo 34 de la Ley 18.695, y por otro lado este valor también está de acuerdo al fijado también en las transferencias anteriores, tanto con el comité Nuestro Futuro, como con el comité Esperanza Moser. Como también sabe la directiva y también ha sido costumbre de este concejo, este valor es sólo nominal, se estipula para los efectos de fijar un precio de compraventa, se ingresa a la Municipalidad, pero con la condición que este valor sea nuevamente reinvertido en el mismo comité en proyectos comunitarios en beneficio de las familias pertenecientes a esta entidad.

La Sra. Alcaldesa indica que para donar un terreno se necesita la autorización de Hacienda, pero sin embargo lo hemos hecho así, yo creo que vale la pena el aporte que cada familia hace para la compra del terreno, para esas hectáreas que están definidas en el lote 21 es de \$10.000 y tiene que ser transferido para equipamiento.

El Sr. Asesor Jurídico señala que la transferencia, en este caso el contrato de compraventa, queda sujeta a la condición resolutoria que el inmueble solamente puede ser destinado a programas habitacionales ya su vez el precio que en este caso el comité tiene que enterar al Municipio, se acuerda que sea reinvertido nuevamente, en el mismo comité en algún proyecto de desarrollo comunitario.

La Sra. Alcaldesa somete a votación autorización de la transferencia del terreno antes descrito al Comité de Vivienda Unión San José, de la forma expuesta y detallada.

El concejal Sr. Catriel señala que de acuerdo a lo señalado por don Raúl Henríquez, que nosotros habíamos aprobado en una sesión de marzo del 2006 sesión N° 76, yo creo que eso están mal los números, porque recién ahora estamos en la sesión N° 68.

El Sr. Henríquez aclara, que de acuerdo del Concejo Municipal fue tomado en la Sesión Ordinaria N° 54, de fecha 04 de septiembre del año 2006 y para dejar también constancia además que el precio de la compraventa, se pagó íntegramente la segunda cuota el día 16 de enero en cumplimiento a estipulado en el contrato con el Sr. Federico Paulsen G.

La concejala Sra. Silva atendiendo que al final el aporte que se les estaba pidiendo a las familias es por un requisito legal y atendiendo también a que ese va a ser un recurso reintegrado al mismo comité a través de un proyecto, yo estoy de acuerdo con que lo aprobemos y mi voto va a ser favorable.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad la autorización de transferencia del terreno antes descrito al Comité de Vivienda Unión San José, de la forma expuesta y detallada.

6-6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestaria.

El Sr. Cristian Flores, Secpla, quien entrega los antecedentes que se indican a continuación:

Presupuesto Municipal

Proyecto de Inversión: Construcción Centro Cultural Municipal I Etapa, Padre Las Casas

En virtud de los recursos preasignados por el Ministerio de la Cultura para el año 2007 y que complementarían los recursos municipales aprobados durante el año 2006, para la ejecución del proyecto denominado "Construcción Centro Cultural Municipal I Etapa, Padre Las Casas", se hace necesario efectuar la creación del mencionado proyecto de Inversión Municipal en el presupuesto de Gasto año 2007 por un monto de M\$ 300.000.- Lo anterior, con el objeto de materializar las obras de infraestructura que permitirán contar con un espacio destinado al desarrollo de la Cultura en la comuna.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Créase el siguiente proyecto de inversión municipal 31.69.022 con el nombre que a continuación se indica: "Construcción Centro Cultural Municipal I Etapa, Padre Las Casas", por un monto de M\$ 300.000.-

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

11.111	Saldo Inicial Neto de Caja		<u>M\$ 300.000.-</u>
		Sub Total:	M\$ 300.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.69.022	Construcción Centro Cultural Municipal I Etapa, Padre Las Casas		<u>M\$ 300.000.-</u>
		Sub Total:	M\$ 300.000.-

El concejal Sr. Huenchumilla señala que esto estaba el año pasado, quedó pendiente parece, no estuvo en el presupuesto que se aprobó para el año 2007, o sea en el fondo este es un traspaso, es una formalidad.

El Sr. Secpla indica que efectivamente la obligación presupuestaria no se generó durante el año 2006, la cuenta presupuestaria se elimina con fecha 31 de Diciembre de 2006, por lo tanto hay que volver a crearla el año 2007. Durante este año, sí esperamos efectivamente poder ejecutar definitivamente este centro cultural, porque los aportes por parte del Ministerio de Cultura, fueron oficializados en la tercera o segunda sesión del mes de diciembre, mediante una carta de la Ministra de Cultura que fue leída por la Presidenta en este concejo.

La concejala Sra. Silva entiende que es un tema de traspaso de un año a otro, pero me preocupa una cosa, nosotros cuando aprobamos los 300 millones a nosotros se nos presentó un proyecto técnico, con planitos con todo, tengo entendido que hay otro, se va a incorporar nuevas platas a través de cultura, que se yo un proyecto que posiblemente estaría aprobado eso significa que estaría, mal entiendo son 500 más 300 son 800 millones de pesos o una cosa así, entonces la preocupación que tengo es que el proyecto está cambiando originalmente como se nos presentó?

La Sra. Alcaldesa indica que el proyecto en el fondo aquí Construcción Centro Cultural Municipal, Padre Las Casas, yo le pondría I Etapa, porque es básicamente el auditorium de las 330 butacas que se votaron en su oportunidad, ese es el proyecto tal cual. Eso está listo, financiado y aprobado por el concejo, lo otro, efectivamente hay un compromiso de la Ministra, no sabemos exactamente la cifra, pero eso va a ser la segunda etapa, donde están las oficinas, lo que pidieron y trabajaron los artistas, pero este es aparte, va a sumarse al proyecto el aporte que se logre a través de cultura..

La concejala Sra. Silva entonces yo entiendo que no cambia en nada el planito de lo que se presentó, la parte técnica de lo que se hizo y eso significa que de ser aprobadas esas platas este año de cultura, significa un nuevo proyecto técnico, con una nueva infraestructura y eso significa también que dentro del plano había un segundo piso, que también habían oficinas de por medio eso es todo.

El Sr. Secpla señala que nosotros contamos con el diseño de la segunda etapa de este centro cultural, que venía con un auditorium y un segundo piso, que efectivamente ese proyecto nosotros tenemos que recomplementarlo, si ustedes observaron las modificaciones presupuestarias que se les presentaron a continuación estamos solicitando Estudio de Inversión Diseño Construcción Centro Cultural Municipal, Padre Las

Casas, con las especificaciones técnicas que nos está solicitando el Ministerio de Cultura, para presentar el proyecto completo, la parte que existía que llevaba salas de reuniones, salas de música, etc, los detalles del proyecto a nivel de especificaciones si ustedes gustan, los podemos discutir en una comisión, donde está todo el detalle, porque los recursos tenemos que comprometerlos indistintamente porque las etapas que vienen a continuación son presentar el proyecto final el cual va a financiamiento del Ministerio de Cultura y éste hace la asignación contra el proyecto que esta Municipalidad le presenta, que complementa evidentemente los 300 millones que ya están comprometidos por parte de este concejo y por la Municipalidad más la parte que efectivamente está disponiendo el Ministerio.

La concejala Sra. Silva indica que cuando en su momento a nosotros se nos pasó al Concejo Municipal la aprobación de estos 300 millones de pesos, hubieron comentarios y yo los recogí de alguna forma y los voy a transmitir en este momento, que a lo mejor es el momento para poder modificar ciertas cosas, que 300 butacas es muy poco para un auditorium siendo un centro cultural, sugerencia de parte mía sólo el que a lo mejor no será esta una instancia de poder reformular ese proyecto y ver la posibilidad de ampliar ya que ahora se tiene contemplada la posibilidad de aporte de cultura a través del gobierno, ver la posibilidad de hacer un buen proyecto y ampliar las butacas porque, y lo otro que también planteaban los artistas es que no tenían un espacio donde ellos pudieran estar ensayando, entonces a lo mejor buscar la fórmula de ampliar eso ya que esta es una instancia y no que quede igual en las mismas condiciones?

La Sra. Alcaldesa señala que aquí lo que estamos haciendo es traspasar y cambiarle de nombre al proyecto que fue aprobado por el Concejo Municipal en su oportunidad que dice 300 a 330 butacas, eso continúa; el otro, está recogiendo la necesidad de los artistas y se lo vamos a presentar, pero ese proyecto lo vamos a presentar para que el Ministerio de Cultura lo apruebe, y la encargada de cultura ha hecho un trabajo con los artistas y eso sería como agregado, pero el auditorium es el presentado y ese es el que va a haber, lo más importante que hayan otros espacios e incluso un espacio que se está pensando como un museo o un centro artesanal, pero ese es el agregado que pone el Ministerio de Cultura, yo digo que bueno que lleguen las platas, sin embargo para efectos técnicos es necesario presentar todo el proyecto porque tiene que pasar por la visación del FNDR, porque no sabemos cuánto es el monto, pero nuestro aporte es significativo.

La concejala Sra. Soto señala que se ha planteado acá que se ha estado trabajando un proyecto y la eventual posibilidad que trabajemos esto en comisión como para poder conocer de qué se trata, más menos para cuándo pudiera ser que esté el ante proyecto o el bosquejo cosa de que el concejo pueda tomar conocimiento de lo que se está trabajando.

El Sr. Secpla indica que se tiene un perfil de proyecto que lo tenemos disponible para el conocimiento del concejo, obviamente el proyecto definitivo contempla las plantas de arquitectura y las especificaciones técnicas del proyecto definitivo.

La concejala Sra. Silva bueno la verdad de las cosas para mí hubiese sido interesante haber tenido conocimiento sobre el proyecto completo, porque la primera etapa es un aparte de lo que es el centro cultural, me hubiese gustado haber conocido el paquete completo del centro cultural para haber tenido siquiera la posibilidad de haber opinado a lo que se va a construir, lamentablemente no se va a poder hacer así, en ese sentido no nos queda otra por la parte mía de poder aprobarlo ahora el traspaso de los 300 millones, pero para mí hubiese sido interesante haber conocido el proyecto completo, porque al final el centro cultural es una sola cosa y no en dos etapas.

La Sra. Alcaldesa señala que está cumpliendo con un acuerdo de concejo, que como gestión de esta Alcaldesa se logren otras platas eso es distinto, no es el momento de conocerlo ahora, yo si no cumplo con lo que acuerda el concejo ahí sí que ustedes pidanme cuenta de porqué no se ha hecho, esa es la razón y eso es lo que estoy diciendo aquí, tenemos que hacer los traspasos, los ajustes y el momento de presentarlo como lo pidió la Sra. Soto, así me parece bien, así que yo en eso discrepo de la Sra. Silva de que está votando parece con no conocimiento, no es así, estamos votando un proyecto que se aprobó y espero que las otras gestiones que se hagan sean lo mejor posible y se está trabajando con los artistas en terreno como lo pidieron.

El concejal Sr. Huenchumilla manifiesta su disposición para votar favorablemente esto yo entiendo que hay cero posibilidad de conocer todo lo que es la arquitectura y la ingeniería de detalle porque precisamente nos están pidiendo fondos, en otra modificación que veo más adelante para eso, ahí recién se ve lo que es arquitectura, cálculo estructural, etc. entonces no hay ninguna posibilidad de conocerlo, debe estar todo a nivel de sketch, no hay ninguna posibilidad porque no se ha desarrollado y lo que debe haber es algo muy preliminar que va a sufrir muchas modificaciones, yo quisiera manifestar que estoy a favor de votar favorablemente esta modificación y por supuesto sumarme a lo que han dicho mis colegas, que en el momento que se cuente con toda la planimetría digerible por supuesto, para ver más o menos como va a quedar el proyecto que finalmente se va a presentar para ejecución, poder conocerlo para poder transmitirlo a la gente.

La concejala Sra. Silva señala que no le estoy cuestionando a usted sobre el acuerdo que se hizo en su oportunidad de los 300 millones, yo simplemente estoy haciendo una opinión personal mía pidiendo de que me hubiese gustado a lo mejor haber tenido a lo mejor conocimiento del proyecto completo, a lo mejor se hubiese dado que hubiésemos aprobado la parte técnica que nos están pidiendo ahora, haber avanzado un poco habernos mostrado y recién ahí haber traspasado las platas, pero lamentablemente no se puede de esa forma, simplemente estoy dando a conocer que me hubiese gustado haber conocido el proyecto, no le estoy objetando los 300 porque fue un acuerdo que se mantuvo del año pasado y que se supone se traspasa para este año.

La Sra. Alcaldesa indica que son opiniones políticas y las opiniones políticas quedan, da la sensación como se hacen bien las cosas y por lo demás también recordar que usted votó en contra del proyecto.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la modificación de la forma expuesta y detallada.

ACUERDO: Se aprueba con la abstención de la concejala Sra. Silva, la modificación presupuestaria que crea e incrementa la cuenta 31.69.022 “Construcción Centro Cultural Municipal I Etapa, Padre Las Casas”, por un monto de M\$ 300.000.-

Estudio de Inversión: Diseño Construcción Centro Cultural Municipal, Padre Las Casas

El estudio de Inversión denominado “Diseño Construcción Centro Cultural Municipal, Padre Las Casas” considera los siguientes contenidos:

1.- Arquitectura:

- Planimetría completa del edificio
- Mobiliario in situ.
- Obras exteriores
- Especificaciones Técnicas Detalladas
- Presupuesto detallado por partida.

2.- Cálculo:

- Topografía
- Mecánica de suelo
- Memoria de Cálculo
- Planimetría
- Especificaciones Técnicas detalladas
- Presupuesto detallado.

3.- Electricidad

- Sistema eléctrico interior completo (normal y especial)
- Sistema eléctrico exteriores
- Planimetría
- Especificaciones Técnicas detalladas
- Presupuesto detallado.

4.- Agua Potable

- Sistema de redes interior y exterior
- Planimetría
- Especificaciones Técnicas detalladas
- Presupuesto detallado.

5.- Alcantarillado

- Sistema de redes
- Planimetría
- Especificaciones Técnicas detalladas
- Presupuesto detallado.

6.- Aguas Lluvias.

- Planimetría
- Especificaciones Técnicas detalladas
- Presupuesto detallado.

7.- Calefacción, gas y ventilación (climatización)

- Planimetría
 - Especificaciones Técnicas detalladas.
 - Presupuesto detallado.
- 8.- Sistemas contra incendio.
- Planimetría
 - Especificaciones Técnicas detalladas
 - Presupuesto detallado.
- 9.- Sistema de redes y Datos.
- Planimetría
 - Especificaciones Técnicas detalladas
 - Presupuesto detallado.
- 10.- Proyecto acústico (incluye sistema de música ambiental)
- Planimetría
 - Especificaciones Técnicas detalladas
 - Presupuesto detallado.
- 11.- Sistemas de seguridad.
- Planimetría
 - Especificaciones Técnicas detalladas
 - Presupuesto detallado.
- 12.- Estudio de impacto vial: Este será exigido de acuerdo a los resultados determinados por el diseño de arquitectura. En caso de correspondencia debe considerar:
- Obras de mitigación
 - Planimetría
 - Especificaciones Técnicas
 - Presupuesto Detallado.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Créase el siguiente Estudio de Inversión Municipal 31.53.009 con el nombre que a continuación se indica: "Diseño Construcción Centro Cultural Municipal, Padre Las Casas", por un monto de M\$ 32.500.-

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

11.111	Saldo Inicial Neto de Caja	<u>M\$ 32.500.-</u>
	Sub Total:	M\$ 32.500.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.53.009	Diseño Construcción Centro Cultural Municipal, Padre Las Casas	<u>M\$ 32.500.-</u>
	Sub Total:	M\$ 32.500.-

El concejal Sr. Huenchumilla entiende que este diseño es primera y segunda etapa.

El Sr. Secpla indica que el diseño en este caso va a recoger el diseño que estaba considerado dentro de los 300 millones más la parte complementaria y la parte nueva.

El concejal Sr. Huenchumilla por eso, es primera y segunda etapa.

El Sr. Secpla indica que es la etapa completa, es el diseño del proyecto.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la modificación de la forma expuesta y detallada.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, la modificación presupuestaria que crea e incrementa la cuenta 31.53.009 "Diseño Construcción Centro Cultural Municipal, Padre Las Casas", por un monto de M\$ 32.500.-

Estudio de Inversión: Diseño Construcción Biblioteca Municipal, Padre Las Casas

El estudio de Inversión denominado "Diseño Construcción Biblioteca Municipal, Padre Las Casas" considera los siguientes contenidos, para una superficie aproximada de 600 m² en tres pisos:

1.- Arquitectura:

- Planimetría completa del edificio
- Mobiliario in situ.
- Obras exteriores
- Especificaciones Técnicas Detalladas
- Presupuesto detallado por partida.

2.- Cálculo:

- Topografía
- Mecánica de suelo
- Memoria de Cálculo
- Planimetría
- Especificaciones Técnicas detalladas
- Presupuesto detallado.

3.- Electricidad

- Sistema eléctrico interior completo (normal y especial)
- Sistema eléctrico exteriores
- Planimetría
- Especificaciones Técnicas detalladas
- Presupuesto detallado.

4.- Agua Potable

- Sistema de redes interior y exterior
- Planimetría
- Especificaciones Técnicas detalladas
- Presupuesto detallado.

5.- Alcantarillado

- Sistema de redes
- Planimetría
- Especificaciones Técnicas detalladas
- Presupuesto detallado.

6.- Calefacción, gas y ventilación (climatización)

- Planimetría
- Especificaciones Técnicas detalladas.
- Presupuesto detallado.

7.- Sistemas contra incendio.

- Planimetría
- Especificaciones Técnicas detalladas
- Presupuesto detallado.

8.- Sistema de redes y Datos.

- Planimetría
- Especificaciones Técnicas detalladas
- Presupuesto detallado.

9.- Sistemas de seguridad.

- Planimetría
- Especificaciones Técnicas detalladas
- Presupuesto detallado.

10.- Estudio de impacto vial: Este será exigido de acuerdo a los resultados determinados por el diseño de arquitectura. En caso de correspondencia debe considerar:

- Obras de mitigación
- Planimetría
- Especificaciones Técnicas
- Presupuesto Detallado.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Créase el siguiente Estudio de Inversión Municipal 31.53.010 con el nombre que a continuación se indica: "Diseño Construcción Biblioteca Municipal, Padre Las Casas", por un monto de M\$ 17.000.-

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

11.111	Saldo Inicial Neto de Caja		<u>M\$ 17.000.-</u>
		Sub Total:	M\$ 17.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.53.010	Diseño Construcción Biblioteca Municipal, Padre Las Casas		<u>M\$ 17.000.-</u>
		Sub Total:	M\$ 17.000.-

El concejal Sr. Huenchumilla consulta si esto con el objeto de presentarlo al FNDR.

La Sra. Alcaldesa señala que este proyecto es específicamente proyectos de bibliotecas, son platas que vienen de la Dibam para proyectos de infraestructura, por lo que pediría que lo votáramos porque tenemos que hacer el proyecto para presentarlo para el visto bueno del FNDR para la parte técnica, pero yo creo que aquí estamos recogiendo lo que los vecinos nos han dicho, pero es una biblioteca, que también contemple un auditorium, que tenga tres pisos, bonita como se merecen nuestros vecinos, porque además la biblioteca es uno de los centros más visitados, cambiando el edificio actual por este nuevo proyecto.

El concejal Sr. González sugiere someterlo a votación ahora.

La concejala Sra. Soto manifiesta que está en pos de aprobarlo a ahora, sólo a manera de información en cuánto se está pensando la postulación del proyecto final, aproximadamente, de cuánta sería la inversión.

El Sr. Secpla indica que se está pensando en un proyecto que debiera oscilar entre los 380 y 480 millones de pesos.

La concejala Sra. Silva también estoy en pos de que sea aprobado ahora, atendiendo a que es la realidad durante un tiempo a la fecha, las veces que se hacen actividades se hacen dentro de la biblioteca municipal y se deja cerrado lo que es la atención a la biblioteca municipal, es necesario crear más espacios ahí en la biblioteca municipal, por tanto yo estoy de acuerdo con que lo pasemos ahora.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la modificación de la forma expuesta y detallada.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, la modificación presupuestaria que crea e incrementa la cuenta 31.53.010 "Diseño Construcción Biblioteca Municipal, Padre Las Casas", por un monto de M\$ 17.000.-

Presupuesto Educación

Disponibilidades Financieras

Comprende la provisión de recursos percibidos por: la venta de árboles de la escuela de Chomío los que serán destinados directamente a dicho establecimiento; cancelación feriado legal funcionario por término contrato; excelencia académica diciembre 2006, fondos ingresados con fecha 29.12.06; Asignación Excelencia Pedagógica, fondos ingresados con fecha 29.12.06; Fondos entregados por el Ministerio de Educación para la Prorretención (Beca para alumnos de Escuelas Municipales que incentiven su mantención en el sistema educacional), monto que falta por ejecutar; entre otros.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

11	Saldo Inicial de Caja		<u>M\$ 9.315.-</u>
		Sub Total:	M\$ 9.315.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.30.001	Pago de Remuneraciones Líquidas	M\$ 3.639.-	
21.30.002	Integro de Cotizaciones Previsionales	M\$ 980.-	
21.30.003	Integro del Impuesto a la Renta	M\$ 82.-	
21.30.004	Integro de Descuentos Voluntarios Autorizados	M\$ 200.-	
21.31.001	Pago de Remuneraciones Líquidas	M\$ 531.-	
26	Gastos de Funcionamiento	<u>M\$ 3.883.-</u>	
		Sub Total :	M\$ 9.315.-

El concejal Sr. González consulta si los recursos de la venta de árboles los vamos a destinar a pago.

Interviene el Sr. Carlos Arcil, Daem, quien señala que son los recursos que se obtuvieron por la venta de la explotación de unos árboles que habían en Chomío y para lo cual la escuela tiene un proyecto que quiere hacer una especie de ruca biblioteca, obteniendo por ella \$600.000.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la modificación presupuestaria del Presupuesto de Educación, de la forma expuesta y detallada.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, la modificación presupuestaria del Presupuesto de Educación, de la forma expuesta y detallada.

Presupuesto Salud

Disponibilidades Financieras

Comprende la provisión de recursos destinados a la cancelación vía Honorarios del personal necesario para la ejecución de las atenciones médicas y odontológicos en extensiones horarias vespertinas y días sábado, que se realizarán en los establecimientos de Salud de la comuna. Estos recursos cubren hasta el mes de mayo de 2007.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

11	Saldo Inicial de Caja		<u>M\$ 30.000.-</u>
		Sub Total:	M\$ 30.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.30.006	Otros Gastos en Personal		<u>M\$ 30.000.-</u>
		Sub Total:	M\$ 30.000.-

El concejal Sr. González señala que estamos a 22 de enero, no entiendo porqué hay que hacer una provisión de recursos por M\$30.000, para la cancelación de las extensiones horarias, consultando si no estaba incorporado esto en el Presupuesto de Salud.

El Sr. Secpla, indica que se consideró dentro del Presupuesto de Salud el tema de las extensiones horarias, por un problema de digitación se incorporó en otra cuenta que es distinta y por este error que fue involuntario se produjo esto.

El concejal Sr. González entiende que haya un error involuntario y es absolutamente entendible, quiero entender que lo que usted me dice entonces que esos 30 millones, cuando nosotros discutimos el Presupuesto de Salud o el Presupuesto Municipal, esos 30 millones fueron incorporados en alguna otra cuenta del Presupuesto Municipal.

El Sr. Flores señala que el total de la extensión se incorporó en una cuenta que es distinta, nosotros en este momento estamos pasando solamente una parte para poder cambiarla porque los decretos de Hacienda que autorizan las modificaciones del sector salud aún no ha salido y eso va a ocurrir el día 2 de febrero, fecha en la cual esta Administración les va a presentar una modificación presupuestaria completa, que incorpora el tema de las extensiones y además incorpora el tema del pago de la asignación de los bonos, los cuales por error fueron cargados en esa cuenta.

El concejal Sr. González consulta si se produjo ese error entonces lo que debiéramos hacer es volver nuevamente a traspasar esos 30 millones que estaban en alguna otra cuenta, en forma involuntaria y hacer una modificación presupuestaria para traspasarlo al Presupuesto de Salud.

El Sr. Secpla indica que lo que estamos haciendo en este momento es cubrir la diferencia por el mes de enero, obviamente la provisión se coloca hasta el mes de mayo, para que ustedes tengan claridad hasta que fecha es, pero el asiento contable que corrige el error que se presentó se trae este concejo el día 2 de febrero, donde además viene el tema del bono y eventualmente también viene una asignación especial correspondiente a una suplementación por parte del presupuesto Municipal, que es una modificación un poco más importante que esta.

El concejal Sr. González señala que si usted me dice que el día 2 de febrero se va a presentar toda la modificación necesaria para cuadrar el asiento contable ¿no es posible esperar hasta febrero?.

El Sr. Secpla indica que parte de las extensiones nosotros tenemos que cancelarlas durante este mes y eventualmente no tenemos la asignación presupuestaria para poder cancelarla, por eso se trae en estas condiciones y en este momento.

La concejala Sra. Soto sólo clarificar que las metas respecto al mejoramiento de la calidad de atención que tiene que ver con las extensiones horarias, de enero a Diciembre, es decir tendríamos que buscar las alternativas de forma tal que esto quede cubierto hasta el 31 de Diciembre, a mí me llamaba la atención solamente y usted lo acaba de explicar, que esto cubre hasta el mes de mayo del 2007 y es en vista de eso de las extensiones horarias que estarían partiendo ahora ya, tendrían que partir ahora ya.

El Sr. Flores vuelve a insistir a los señores concejales, para que tengan claridad que el día 2 de febrero, traemos el asiento contable completo, que permite cubrir toda la diferencia hasta el 31 de Diciembre de este año, obviamente asignaciones presupuestarias se hacen por todo el año, no son temporales, pero por la situación que estamos planteando.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud, de la forma expuesta y detallada.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, la modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud, de la forma expuesta y detallada.

Presupuesto Municipal

Proyecto de Inversión: Reposición Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Escuela Metrenco

En el año 2006 se aprobaron recursos municipales por un monto de M\$ 8.500.- para la Reposición de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas en la Escuela de Metrenco, se firma contrato para la ejecución de las obras, posteriormente el oferente se desiste del contrato lo que llevo a efectuar la licitación pública, en donde el mercado arrojó valores muy por sobre lo disponible para la adjudicación de las obras. Razón por la cual, y con el objeto de dar una solución definitiva al problema existente en la Escuela e Internado de Metrenco con el funcionamiento de la actual planta de tratamiento de aguas servidas, la que producto del reblandecimiento del terreno se hundió provocando un quiebre de ésta en dos partes lo que ha impedido a la fecha, su normal funcionamiento, esta administración viene en plantear la creación del proyecto de Inversión Municipal año 2007 "Reposición Planta de Tratamiento de Aguas servidas, Escuela Metrenco" por un monto de M\$ 12.000.-

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Créase el siguiente proyecto de inversión municipal 31.69.023 con el nombre que a continuación se indica: "Reposición Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Escuela Metrenco", por un monto de M\$ 12.000.-

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

11.111	Saldo Inicial Neto de Caja		M\$ 12.000.-
		- Sub Total:	M\$ 12.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.69.023	Reposición Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Escuela Metrenco		M\$ 12.000.-
		Sub Total:	M\$ 12.000.-

El concejal Sr. Huenchumilla quisiera manifestar mi total disposición a votar de inmediato favorablemente esta modificación

La Sra. Alcaldesa somete a votación la modificación de la forma expuesta y detallada.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, la modificación presupuestaria que crea e incrementa la cuenta 31.69.023 "Reposición Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Escuela Metrenco", por un monto de M\$ 12.000.-

6b) Asignación especial artículo 45, Ley 19.378, personal adscrito a los establecimientos año 2007.

La Sra. Alcaldesa indica que se está haciendo un esfuerzo, es facultativo de la Administración, estamos mirando y espero la colaboración porque de verdad además quiero decirlo y no quiero que se sientan mal los funcionarios municipales,

pero es bueno que por hacer la pega se nos pague con varias asignaciones, primero el sueldo por el que fuimos contratados, después asignaciones que legítimamente los funcionarios han ido logrando, como el desempeño difícil y otras, pero que esto es facultativo de acuerdo a disponibilidad presupuestaria, es un esfuerzo grande y por eso que lo vamos a presentar con condiciones.

Interviene el Dr. Castillo, Director del Departamento de Salud, dando lectura a los antecedentes que se transcribe a continuación:

Características

La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, en su Artículo 45 – sustituido por el artículo 2º N° 10 de la Ley N° 20.157 - establece que la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios, una asignación especial de carácter transitorio, con las siguientes características:

- La asignación puede otorgarse a una parte o a la totalidad de la Dotación de Salud.
- Puede fijarse de acuerdo con el nivel, categoría funcionaria o especialidad del persona de uno o más establecimientos dependientes de la Municipalidad.
- Se otorga según las necesidades del servicio (cumplimiento de determinados objetivos).
- La asignación debe adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual.
- Asignación de carácter transitoria, que durará como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año.

Objetivos de la Administración

General: Cubrir brechas de demanda, permitiendo el cumplimiento de metas de gestión, logrando de esta forma una mejor atención a los usuarios.

Específicos:

- Aumentar la cobertura de atención médica y odontológica diaria, en los horarios normales de atención.
- Asegurar la atención médica en horario de colación a medio día, a través de turnos de reemplazo, de los profesionales.
- Asegurar la atención médica en las Rondas Rurales, ante inasistencia del responsable de dicha Ronda, especialmente cuando algún facultativo presenta Licencia Médica.
- Lograr el cumplimiento de las Metas Sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud para el año 2007.

Del Beneficio

El beneficio se traducirá en el otorgamiento de un Bono según los valores que se indican por Categorías, a todos los funcionarios con una antigüedad igual o superior a 6 meses, proporcional a las horas contratadas:

- **Categoría A**
 - Médicos: Una Asignación de Gestión mensual de M\$365, para todo profesional en calidad de Planta o Contrata.
 - Odontólogos y otros Profesionales de la Categoría: una Asignación de Gestión mensual de M\$80, para todo profesional en calidad de Planta o Contrata.
- **Categoría B:** una Asignación de Gestión mensual de M\$55, para todo funcionario en calidad de Planta o Contrata.
- **Categorías D, E y F:** una Asignación de Gestión mensual de M\$20, para todo funcionario de Planta o Contrata.
- **Directores Establecimientos:** para el Personal que ejerza funciones de Director Titular de Establecimiento (Consultorio General; Consultorio Pulmahue y Centro de Salud Las Colinas), se propone una Asignación de Gestión de M\$100, cumplidos los 6 meses de trabajo.
- Funcionarios de Planta con asignación de funciones de Dirección y/o coordinación de los Establecimientos: Bono correspondiente al 30% de su Sueldo Base.

Modalidad de Entrega del Beneficio.

La Asignación de Gestión, corresponde a un Bono, que se otorgará sobre la base de cumplimiento de metas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud, por Establecimiento y por el cumplimiento de metas específicas, según procedimiento que se detalla a continuación:

a) Profesionales Médicos.

- **Atención de Morbilidad:** dos pacientes más diarios, sobre la base de una atención de 5 pacientes por hora, lo que corresponde a 40 pacientes diarios, más dos, es decir, 42 pacientes.
- **Atención de crónicos:**
 - Si éstos son adultos mayores (más de 65 años) de los 3 pacientes establecidos por hora, se solicitará 1 paciente más diario.
 - Si son menores de 65 años, donde el rendimiento establecido es de 4 pacientes por hora, se solicitará la atención de un paciente más diario.
- **Atención de salud mental,** donde el rendimiento es de 2 pacientes por hora; por cada ocho horas de ejercicio se solicitará una atención de un paciente más diario.

- Para los profesionales que realizan atención en el sector rural, se aplicará similar procedimiento, señalado en los puntos anteriores, sólo que para estos efectos, se otorgará un “tiempo de gracia” por el traslado a las Postas, de una hora, con excepción de la Posta de Laurel Huacho, que será de una hora y media.

Dependiendo del Nº de días hábiles mensuales, el 100% del Bono se cancelará al profesional que realice el número total de pacientes extras atendidos correspondientes al número de días hábiles de dicho mes.

En caso de cumplimiento parcial, el Bono se cancelará proporcionalmente, de acuerdo al número de pacientes atendidos en el mes calendario correspondiente.

Verificación:

- Agenda diaria del SOME.
- Estadística diarias, entregadas mensualmente por el Encargado de Estadísticas, Manuel Flores.
- Certificación del Director del Establecimiento.

Esta información deberá ser formalmente remitida al Director del Departamento de Salud, dentro de los primeros diez días del mes siguiente a la realización de la atención médica. El cumplimiento de esta norma, formará parte de los requisitos para el otorgamiento del Bono de los funcionarios Encargados del SOME y Estadísticas.

Cancelación del Bono: mensual, en el mes siguiente a la evaluación respectiva, salvo para el pago del mes enero de 2007, en que no se exigirá cumplimiento de metas.-

b) Profesionales Odontólogos.

Meta: 1 Alta Integral más por semana, de acuerdo a Programación mensual entregada por el Encargado del Programa Dental.

Verificación: Al igual que en el caso de los profesionales médicos.

Cancelación del Bono: mensual, en el mes siguiente a la evaluación respectiva, salvo para el pago del mes enero de 2007, en que no se exigirá cumplimiento de metas.-

c) Profesional Químico Farmacéutico.

- Disminución de un 5% en la adquisición de Medicamentos que no correspondan al Arsenal Básico.
- Gestión para la implementación de un Programa computacional de Inventario de Medicamentos.

Verificación:

- Planilla de Cálculo en que se indique cantidad de consumo real mensual de medicamentos realizado durante el año 2006, versus cantidad de consumo real mensual de Medicamentos para el año 2007. Esta Planilla deberá ser remitida al

señor Director del Departamento de Salud, dentro de los 10 primeros días de cada mes. Su no presentación dentro del plazo señalado no dará derecho al Bono, para el mes respectivo.

- o Inventario Computacional de Control de Medicamentos. Este se hará exigible a contar del mes subsiguiente a la habilitación y funcionamiento de la Bodega de Farmacia. Posteriormente, se deberá remitir al señor Director del Departamento de Salud, Inventario de Medicamentos computacional actualizado, dentro de los 10 primeros días de cada mes. Su no presentación dentro del plazo señalado no dará derecho al Bono y constituirá el un 50% del monto total del Bono correspondiente.

Cancelación del Bono: mensual, en el mes siguiente a la presentación y verificación de los documentos exigidos, salvo para el pago del mes enero de 2007, en que no se exigirá cumplimiento de metas.-

d) Estamentos B, D, E y F:

Meta: cumplimiento de Metas Sanitarias establecidas por el Ministerio para la Comuna.

Cálculo de Meta mensual: $(\% \text{ de cumplimiento Meta Sanitaria} * \text{población asignada por sector}) / 12$.

Para los efectos anteriores, se establece la siguiente tabla:

- De un 95% a un 100% de cumplimiento promedio trimestral: 100% del Bono.
- De un 90% a un 94% de cumplimiento promedio trimestral: 80% del Bono.
- De un 70% a un 89% de cumplimiento promedio trimestral: 70% del Bono.
- Cumplimiento inferior a un 70% promedio trimestral, no se cancela el Bono.

La evaluación será por Sector y su resultado comprenderá a todo el personal de las Categorías señaladas pertenecientes a dicho Sector.

Verificación:

- Estadística mensual y promedio trimestral, por Meta Sanitaria comunal asignada por sector, proporcionada por el Encargado de Estadísticas, Manuel Flores.

Cancelación del Bono: Bono Trimestral a todo el Personal de las Categorías señaladas, pagadero en el mes siguiente a la evaluación trimestral; salvo para el primer trimestre del año 2007, en que solo se considerarán los meses de febrero y marzo.-

Disposición General:

1. Para todas las categorías, se deja constancia que el Bono del Art.45 sólo se otorgará a aquellos funcionarios que cumplan con las condiciones anteriormente descritas, no siendo excluidos para estos efectos, el Personal con Feriado Legal, Días Administrativos, Licencias Médicas y otros beneficios estatutarios. Lo anterior, tratándose de licencias médicas, solo será aplicable siempre que éstas no superen los 4 días en el mes, en caso de las categorías A); y de 12 días en el trimestre, en caso de las categorías B), D) E) y

F). En caso contrario, se pagará la asignación en forma proporcional a los días efectivamente trabajados.

2. En caso que el Personal del Servicio de Salud de la Municipalidad de Padre Las Casas, sea favorecido con la Asignación de Desempeño Difícil para el año 2007; el monto del Bono del art. 45 corresponderá a la diferencia establecida entre el monto del Desempeño Difícil y el monto establecido en este documento.

Costo de Propuesta

La propuesta tiene un costo de M\$102.375 (Cientos dos millones, trescientos setenta y cinco mil pesos).

La Sra. Alcaldesa solicita al Sr. Asesor Jurídico aclare sobre el pago del bono.

El Sr. Henríquez entiende que es una materia nueva, pero no obstante ello hay un tema puntual respecto del pago del mes de enero, no es posible otorgarle efecto retroactivo a los actos administrativos y en ese entendido debe ser aprobado durante el mes de enero para poder pagar el bono correspondiente al mes de enero.

La Sra. Alcaldesa indica que es una decisión que el concejo, puede tomar estamos a 22 de enero, se puede hacer una sesión extraordinaria.

El concejal Sr. González entiende primero que se podría presentar un problema de tipo jurídico administrativo si nosotros aplazamos el tema para febrero, estamos en el último Concejo Municipal del mes de enero y obligadamente este bono hay que cancelarlo y no se puede cancelar con efecto retroactivo como lo plantea nuestro abogado y asesor jurídico. Hay algo que me complica Alcaldesa, yo entiendo absolutamente su prerrogativa respecto al bono artículo 45, pero sin embargo no puedo no decirlo, en el entendido que lo expreso con absoluto respeto a su función de Presidenta del Concejo Municipal, yo tengo la impresión de que las categorías D, E y F, con una asignación por gestión mensual de \$20.000 es una cantidad yo diría extremadamente insuficiente o poca, para la labor que ellos realizan diariamente con respecto a la cantidad de pacientes que llegan al consultorio. No solamente el médico que ejerce una labor bastante importante dentro del municipio es el que se esfuerza sino que también detrás del médico existe una serie de profesionales de la salud que están específicamente trabajando muy unido a él, y la gestión en general es el resultante de todas disponibilidades físicas, espirituales, mentales que se producen en el consultorio, por lo tanto, me produce un cierto grado de desencuentro, el tener que por un lado verme en la obligación de tener que aprobar un bono, pero por otro lado sentir que el bono que se está entregando a las categorías mencionadas, lo considero poco, yo quisiera ver la posibilidad, quisiera plantear lo siguiente, yo tengo la impresión de que, solicitarle Alcaldesa que pudiéramos aprobar el bono para las categorías A, B en este instante y poder Alcaldesa, le solicito poder tener la posibilidad que las categorías D, E y F, pasarlo a una comisión para poder seguir evaluando o analizando con un poco más de detenimiento la proposición que usted hace Alcaldesa.

La concejala Sra. Soto señala que bueno que el colega ha manifestado que efectivamente hay algunas diferencias respecto a las responsabilidades, yo trabajo en salud, conozco bastante bien el tema y quisiera clarificarlo, primero que todo agradecer la disposición de la Sra. Alcaldesa respecto a su facultad de presentar un artículo 45 para todos los funcionarios, quisiera recordar que el año pasado también lo intentó y dado algunas discordancias al final no se logró, por consiguiente primero que todo agradecer la disposición; segundo, reconocer el trabajo realizado en este documento, por parte del Departamento de Salud, representado por el Director acá presente, en ocasiones anteriores no había sido así la presentación tanto en detalle esto demuestra un estudio y un trabajo consensuado, tanto de la gente del Departamento de Salud como con los funcionarios.

También quisiera agregar y esto respecto a las responsabilidades, respecto a las metas sanitarias quisiera hacer el alcance, se trata de primero, son alrededor de 7 metas sanitarias de las que estamos hablando, la primera tiene que ver con mantener o aumentar la cobertura de desarrollo psicomotor en lactantes, entonces tiene directa relación la profesional enfermera; respecto a la cobertura de Papanicolao negociada con el Servicio de Salud, tiene que ver directamente la profesional matrona; respecto a la compensación de pacientes diabéticos e hipertensos, tiene que ver directamente el médico y la profesional enfermera; respecto a una meta que nos piden este año que es bastante complicada, trató de negociarse un porcentaje menor, pero dada las condiciones nacionales, es que es realizar algún impacto respecto a la obesidad en nuestra población y trabajar con los lactantes y las mujeres puérperas al sexto mes, disminuyendo los porcentajes de sobrepeso y obesidad que existen, que son abrumantes en el minuto, tiene que ver directamente la profesional enfermera y la profesional matrona; respecto a la existencia de agendas que lo está solicitando el Servicio de Salud también, que en un tiempo no muy lejano, todos los consultorios van a tener que agendar a todos sus profesionales, tiene que ver los funcionarios de estadística y Some y el Departamento de Salud; y, por último una meta que también en alguna medida provocó un poquito de inquietud que es respecto a aplicar nuevos parámetros de evaluación nutricional a todos nuestros niños en la comuna y la verdad es que ni siquiera tenemos una nutricionista por establecimiento, recae directamente la responsabilidad de esa meta sanitaria sobre la nutricionista.

Yo quise clarificar este aspecto técnico, netamente técnico, porque efectivamente el trabajo en salud es un trabajo en equipo, pero también se establecen algunas responsabilidades bien concretas y está claramente establecido quién es el que tiene aquellas responsabilidades, insisto en mencionar de que claro un trabajo en equipo significa trabajar con todos los funcionarios, el conductor, el auxiliar paramédico, etc., pero la responsabilidad recae sobre el estamento profesional y como bien menciona el Director esta comuna tiene un porcentaje menor respecto a las remuneraciones que otras, así es que insisto doy todo este argumento técnico, para que de una vez por todas se conozca claramente donde están los elementos que se trabajan año a año y se negocian con el Servicio de Salud y que en definitiva significa ingreso o disminución del per cápita para la comuna, esa es la importancia de esto, se traduce en definitiva en intervenir en alguna medida en los ingresos que pueda tener la comuna en un momento determinado. Sólo eso y terminar agradeciendo la disposición y la calidad técnica de este documento presentado, por

supuesto creo que dado la urgencia cancelación del mes de enero debería pasarse y estoy en pos de que se apruebe ahora.

La concejala Sra. Silva la verdad de las cosas, lamentablemente el año pasado las categorías más bajas no pudieron tener este bono, por diferentes motivos no tuvieron acceso, sin embargo las categorías más altas sí la tuvieron, en parte comparto con lo que plantea la concejala Soto, pero en otra parte no la comparto porque de alguna forma las categorías más bajas igual son indispensable para el trabajo en equipo, independiente que las responsabilidades a lo mejor son de las categorías más altas y siempre ha sido así, pero dentro de los antecedentes que a mí se me han presentado acá, hay una clara diferencia entre montos, en el sentido de que no está siendo equitativo proporcionalmente, no me refiero a que no tiene que equipararse al mismo del doctor porque eso sería ilógico, pero el monto que se presenta considero que no es está siendo equitativo, entiendo que es facultad de la Administración el artículo 45, pero también entiendo que las asociaciones se organizan en función de trabajar coordinadamente con las administraciones, en este caso con la Municipalidad y creo que para buscar una fórmula en que todos de alguna forma a lo mejor no es un 100%, pero la lógica sería que las buenas relaciones, aún no siendo facultativo ni obligación del Municipio, en este caso de la Administración, juntarse con la asociación, pero siento que sería necesario hacerlo, ahora entiendo que por otro lado que también estamos complicados con relación a los tiempos, así como en otras oportunidades hay temas que son de real importancia y de repente nos citan al otro día para una reunión o un concejo extraordinario, yo creo que para mí sería interesante que este tema pudiera pasar a comisión y rápidamente dentro de la semana hacer una reunión extraordinaria para tocar sólo este tema con la intención de que, que nos quedemos con los ánimos aquí de que la Administración se le impuso, nosotros estuvimos obligados a hacerlo, yo no estoy conforme con lo que se está haciendo, no desconozco que las categorías altas en realidad tienen responsabilidades y su labor a lo mejor es un poco mayor, pero no olvidemos que las categoría bajas también son los que inician este trabajo y son un equipo, por tanto Sra. Presidenta yo sugeriría hacer esa propuesta no pasando de aquí al viernes, cosa que todos los profesionales de distintas categorías tengan su plata a final de mes, yo creo que es un tema de voluntades, para dejar zanjado el tema.

La Sra. Alcaldesa indica que hay una propuesta de la concejala Sra. Soto, que de todas maneras en algún momento se tiene que abstener, de votarlo ahora; otro, y me parece razonable es materia nueva que se estudie y pase a comisión y veámoslo si hay quórum para eso, esa es una decisión que ustedes como concejo lo deciden.

El concejal Sr. Catriel en realidad como se planteaba aquí hay dos posiciones o distintas formas de ver este artículo 45, si se pasa a comisión y no se vota hoy día yo creo que es un poco complicado porque aquí hay dos colegas concejales que no pueden votar, y si es dentro de la semana yo creo que tampoco Pablo puede estar presente, dependeríamos de 1, 2, 3, 4 y si uno de nosotros tampoco viene se complicaría demasiado y como este es un tema de su facultad, bueno que también usted dijera claro lo que está pidiendo Mario González, no cierto, que se le suba el bono a estas otras categorías que usted diga si es que sí o si es que no, si es que no para que vamos a estar viniendo a una

comisión y si dice que sí, que puede estudiarlo quizás se puede postergar al menos las otras categorías, eso es lo que yo planteo.

El concejal Sr. Huenchumilla quisiera recordar que en años anteriores, frente a este mismo tema hemos tenido incluso me acuerdo en una sesión un momento dramático, recuerdo yo hace dos años atrás cuando veíamos este tema del artículo 45 para los médicos que eran solamente los médicos y me acuerdo que estaba lleno aquí porque también hubieron otros temas muy complejos en esa sesión que duró como 6 horas, en que estaban los médicos presentes que fue una cosa muy tremenda porque tampoco con el monto que se iba a dar alcanzaba y las arcas municipales tampoco, estaban un poquito complicadas para poder dar un bono por un monto más alto y en ese momento y al año siguiente todos abogamos porque se le diera el bono a los demás funcionarios de la salud, porque bueno los médicos son muy importantes, todos sabemos que la escasez de médicos que hay en la zona y en el país y porque hay un problema de mercado y sin perjuicio del legítimo respeto que nos merecen todas las personas que laboran en el área de la salud porque todos son seres humanos, son profesionales y todos tienen el legítimo derecho a aspirar a tener una mejor condición salarial, no obstante que el artículo 45 es su facultad, el año pasado efectivamente por estas razones de mercado se les otorgó a los médicos y no fue posible por distintas razones otorgárseles al resto de los funcionarios de la salud, en lo que a mí respecta esta propuesta para mí es bastante clara, entiendo que toda la modalidad de entrega del beneficio, así como sus condiciones generales de acuerdo a lo que me ha manifestado el Asesor Jurídico, le pido que lo confirme para efectos de registro, se enmarca absolutamente dentro de la legalidad.

El Sr. Asesor Jurídico, señala que respecto a la consulta del Sr. Huenchumilla, sí efectivamente estas condiciones, que si bien no son condiciones que la propia ley establece son más bien para regular el beneficio, fueron trabajadas por este Asesor Jurídico, por el Departamento de Salud y la Dirección de Control y por la Secpla.

El concejal Sr. Huenchumilla indica que entonces todas estas condiciones se enmarcan dentro de las normas y de la legalidad, digamos no hay nada ilegal y entendiendo que siempre los recursos son escasos y que siempre es deseable más, siempre en vez de 365 para los médicos, seguramente ellos quisieran 500 o más, o en vez de 55 a lo mejor 100, o en vez de 20 a lo mejor 50, siempre uno y en el trabajo que uno desarrollo fuera de la concejalía o como concejal uno quisiera tal vez una dieta superior, y el trabajo profesional que desarrolla también siempre uno quisiera algo superior, para mí esta propuesta es clara, yo considero que es un tremendo avance de que se haya logrado considerar a los demás profesionales y trabajadores de la salud, en esta iniciativa que es facultad de usted Sra. Presidenta, me parece que es un gran avance, ojalá que el próximo año podamos avanzar otro poco más, siempre para construir un segundo piso hay que construir el primero y antes hay que construir los cimientos y para eso hay que tener una buena y equilibrada administración presupuestaria y entonces, bueno las cosas no se hacen de un día para otro, yo estoy por votar hoy día esta propuesta.

La concejala Sra. Silva la verdad de las cosas como plantea el Sr. Huenchumilla, yo también lo puedo mirar desde otro punto de vista, es cierto, vinieron los doctores en su tiempo acá cuando había que ver el artículo 45 y a ellos nosotros de alguna forma se nos manifestó de que si nosotros no otorgábamos el artículo 45 en alguna de las formas el año pasado los doctores se pararían y no funcionarían, de hecho en aquel momento algunos doctores pidieron licencia, hoy día respetuosamente ha venido la Asociación de Funcionarios a plantear esta situación y creo que lo mínimo que uno puede esperar es que así como han actuado los doctores, en su forma de presionar que es legítimo, también la asociación está buscando la forma de que este artículo 45 de alguna forma sea consensuado con ellos, a lo mejor es cierto, no se va a llegar a un 100% de acuerdo pero lo mínimo que podría haberse hecho es haber conversado con ellos. Yo siento mucho que siempre estuvimos condicionados que de alguna forma cuando nos reunamos en comisión tenemos que depender de distintas labores que ejercen los concejales, yo en mi caso he dejado el trabajo de por medio para dedicarme 100% a este tema y en ese sentido lo siento mucho porque las cosas sean así, porque nosotros somos concejales de la comuna y tenemos que trabajar en pos de buscarle solución a distintos temas en la comuna y no estar condicionados de repente por nuestra fuente de trabajo, lamentablemente las cosas se van a dar así como planteaba el Sr. Catriel, de que si lo pasamos a una comisión, a una reunión extraordinaria falta uno no puede pronunciarse el doctor y la concejala porque son parte de salud, en el entendido que también están exigiendo su legítimo derecho, pero también yo no puedo hacer vista ciega a las categorías más bajas que también exigen su derecho. Bueno yo lamentablemente no me queda otra opción de aprobarlo ahora, porque no se puede dar por las condiciones que se están planteando acá, porque o si no significa que a fin de mes tampoco el total no tendría su...pero no debiera darse así, lo siento mucho para mí lo ideal hubiese sido que lo pasáramos a comisión y lo tratamos en una reunión extraordinaria rápidamente como otros temas que hemos tratado, que al otro día se ha convocado reunido, habernos reunido, haber conversado la Administración con la Asociación y haberlo aprobado tranquilamente y sin ningún inconveniente.

La Sra. Alcaldesa indica que no se ha discutido si hay quórum para hacerlo, eso está pendiente, entiende que pudiera hacerse porque las sesiones extraordinarias, se puede llamar a reunión de comisión podemos hoy día mismo hacer una sesión extraordinaria yo primero quiero decir que no está descartado esto.

El concejal Sr. González solamente reiterar la propuesta que yo hice de poder aprobar el bono del artículo 45 para las categoría A, B y solicitar Alcaldesa que las categorías D, E y F, pudiéramos tener si usted lo estima pasarlo a comisión para poder analizar un poco más detenidamente, con algunas consideraciones si es posible lo que usted está planteando, entonces mi proposición es votar el bono del artículo 45 de las categoría A y B y no votar las categorías D, E y F, para poder pasarlo a una comisión.

La Sra. Alcaldesa indica que existen dos propuestas; una, de la concejala Sra. Soto, que al parecer es apoyada por el concejal Sr. Huenchumilla y por el concejal Sr. Catriel, que dice sí veámoslo ahora, teniendo claro que la concejala Sra. Soto no puede votar en esta materia; y otra propuesta de la concejala Sra. Silva que dice no,

considerando el reglamento veámoslo en comisión y fijemos una sesión extraordinaria y como lo hemos hecho otras veces, con la buena intención de poder reunirse ahora y fijarla para la tarde si hay quórum.

La concejala Sra. Silva señala que hay dos preguntas que quiero hacer, porque en la medida que usted va transmitiendo ahora, las condiciones como que van variando; primero, las categorías más bajas, que es la que estamos hablando en el entendido que lo pasemos a comisión usted planteaba de que no tendrían derecho tener retroactivo por lo tanto no tendrían derecho a recibir su dinero, esa es la pregunta que quiero clarificar.

La Sra. Alcaldesa indica que el marco presupuestario que tenemos es los 102 millones de pesos y los análisis han sido del aumento considerable que se ha tenido, en relación con lo recibido el año pasado.

La concejala Sra. Silva está preguntando, recién el abogado dijo de que si no se cancelaba y pasaba para la comisión de febrero, no sería retroactivo, le estoy preguntando si esa situación también ocupa para los de menor categoría, eso es la pregunta que estoy haciendo, me pueden tener claro este tema?

La Sra. Secretario Municipal indica que la asignación del artículo 45 no se puede pagar con efecto retroactivo a ninguna categoría, porque la ley no establece el pago con efecto retroactivo.

La concejala Sra. Silva señala que por lo que usted está planteando, o sea, a pesar de plantea el Sr. González de que se le aumente, no está la disponibilidad, no sé para qué entonces estaríamos pidiendo una comisión si no está la disponibilidad de producir cambio en esta presentación que se hizo del artículo 45, ahora si está la disponibilidad de la Administración, pasémoslo a comisión rápidamente juntémonos en la tarde y analicemos este tema, busquemos una solución a los de menor categoría, pero si usted está diciendo que ni siquiera está la disposición de que se pueda aumentar un poco más o ver las condiciones bajo las cuales se les va a entregar este bono y quedarnos tranquilos nosotros en relación a que por lo menos quede un 80 ó 60% conforme la Asociación de Funcionarios de menores categorías bien, pero no sé si está la disponibilidad o no porque sino vamos a estar perdiendo el tiempo.

La Sra. Alcaldesa indica a la Sra. Silva que las palabras son importantes, yo creo que nunca se pierde el tiempo; primero ustedes tienen facultades y el reglamento del concejo lo dice para estudiar, sobre todo que es materia nueva una proposición que hace la Administración, eso es lo primero que tienen que hacer, dentro de sus facultades ustedes pueden aceptarla o rechazarla, yo le estoy agregando que tiene que manejarse dentro del marco presupuestario, no hay otro, entonces ustedes solamente tienen facultad para disminuir y esa es la facultad que tienen y les da la ley, reitero en que ustedes pueden pedir todos los antecedentes, pero ese es el marco legal.

El concejal Sr. González yo quiero clarificar un poco la posición porque yo estoy por votar, pero tengo la impresión de que tanto los médicos requieren como parte de su sueldo sus \$365.000 que venimos desde hace mucho tiempo compartiendo con ellos, lo que yo estoy planteando es muy claramente es poder votar las categorías A y B en este momento que yo lo voy a aprobar y dejar las categorías D, E y F para alguna comisión, siempre y cuando Alcaldesa exista la disponibilidad de poder conversar el tema, yo creo que el tema de retroactividad también se puede solucionar dando en el mes de febrero un bono doble de \$40.000 y así se soluciona el tema de retroactividad y después en los meses marzo, abril y mayo se vuelve a su valor inicial de \$20.000 o lo que queda, si es que existe la posibilidad, esto jurídicamente se puede hacer, pero el tema es si existe posibilidad porque si definitivamente no existe ninguna disponibilidad de modificar o conversar para llegar a algún acuerdo entonces yo retiro mi propuesta Alcaldesa.

La Sra. Alcaldesa indica que hay que considerar el tema presupuestario y ese es el marco y estamos haciendo un tremendo esfuerzo; segundo, referente a lo que usted dice estaríamos ya cambiando el reglamento y como le digo dentro del tema presupuestario estamos en los límites.

El concejal Sr. González retiro mi proposición Alcaldesa, respecto a las categorías D, E y F.

La concejala Sra. Silva yo también retiro mi proposición, en el entendido de que si no hay otras alternativas estaríamos perdiendo el tiempo en hacer comisión y reunión extraordinaria.

La Sra. Alcaldesa indica que es su apreciación, no se pierde el tiempo y dado que dentro del reglamento existe esa posibilidad, sometiendo a votación el otorgamiento del artículo 45 de la Ley 19.378, del personal adscrito al establecimiento, del año 2007 y en virtud del documento entregado a cada uno de los señores concejales.

ACUERDO: Se aprueba con la abstención por razones de probidad de la concejal Sra. Soto y la abstención de la concejal Sra. Silva, se aprobó otorgar una asignación especial transitoria, artículo 45, Ley 19.378, para el año 2007, al personal adscrito a los establecimientos, de acuerdo al cumplimiento de las metas antes detalladas.

La concejala Sra. Silva señala que quiero fundamentar mi voto.

La Sra. Alcaldesa indica que cuando se fundamente un voto es para aprobar o rechazar, la abstención no tiene fundamento.

La concejala Sra. Silva señala que todavía no me ha traído el informe jurídico y no se ha presentado y no se ha tratado todavía por lo tanto, yo pido que me acepten mi... Sra. Presidenta, la verdad de las cosas, yo me voy a abstener porque siendo que no está siendo equitativo, no estoy diciendo que haya una balanza entre los valores de los doctores que son las mayores categorías con los de menores categorías, pero

proporcionalmente debiera ser y siento que en esta presentación no está siendo equitativo en cuanto a proporción, por tanto yo me abstengo de esta votación.

6c) Comodato inmuebles municipales.

La Sra. Alcaldesa recuerda que informó el ofrecimiento del Sr. Sergio Melo San Juan, Presidente de la División Capital Humano de la Cámara Chilena de la Construcción de Chile, donde nos está ofertando la construcción de un jardín infantil y sala cuna en el Loteo Vida Nueva 2000 y que sería administrado por el Hogar de Cristo, solicitando a la Municipalidad, entre otras cosas, entregar en comodato un terreno por 25 años, del área de equipamiento comunitario con una superficie de 1.485 m², falta definir esa misma área y los deslindes, pero que en nada altera el proyecto.

El concejal Sr. González señala que estamos hablando de un proyecto que ejecutaría la Cámara Chilena de la Construcción, consultando el financiamiento.

La Sra. Alcaldesa indica que Cámara Chilena de la Construcción financia el proyecto.

El concejal Sr. González indica que entonces eso se lo entregaría al Hogar de Cristo para que el Hogar de Cristo lo administrara, consultando cómo sería el pago de los profesionales.

La Sra. Secretario Municipal señala que la Cámara Chilena de la Construcción hizo un ofrecimiento al Hogar de Cristo para instalar 4 jardines infantiles y salas cuna a nivel nacional, la política hoy día del Hogar de Cristo es atender también a las mamás en ayuda de salas cuna y jardines infantiles y por ejemplo en Amanecer se está construyendo uno que fue con aporte de Banefe, para construir el jardín y sala cuna, el Hogar de Cristo lo administra y lo postula a su vez a la subvención de la Junji, pero quien administra y quien contrata las parvularias, las asistentes, paga sueldos y maneja el jardín es el Hogar de Cristo, a su vez ellos piden una serie de exigencias en cuanto a los quintiles a cuales se les va a otorgar el beneficio, son exigentes en determinar a qué población va el beneficio y dentro de las posibilidades se eligió Padre Las Casas, dado la población que existía ahí y ese es el compromiso que tiene la Cámara Chilena de la Construcción con el Hogar de Cristo a nivel nacional.

Al concejal Sr. González le parece interesante el proyecto y muy respetable, sobre todo si los recursos provienen, en este caso particulares y el Estado, viene a solucionar un tema bastante álgido de la comuna en sectores de escasos recursos.

La segunda consulta, que el año pasado se entregó a los vecinos de Villa Los Avellanos un comodato por una sede que está ahí que era justamente para ejecutar un jardín infantil y postularlo a la Junji, consultando si este proyecto va de todas maneras o se retira ese proyecto con respecto a la sede.

La Sra. Alcaldesa señala que le gustaría contestarlo a continuación, o sea, en un principio no iría, mejoraríamos lo que está ahí.

El concejal Sr. González hizo esa consulta porque yo creo que ahí vamos a tener que hacernos responsables como concejo, como Administración, si es que no va el proyecto, de entregarlo en las condiciones establecidas.

La Sra. Alcaldesa indica que lo vamos a ver a continuación, indicando que no tenemos los deslindes, pero solicita poder agregarlo después en la otra sesión.

La concejala Sra. Silva espera que de alguna forma los vecinos estén informados de las condiciones que está variando desde el original a lo que está pasando ahora, yo no sé porque aquí está la que vive en el sector, yo no sé si fue conversado con la junta de vecinos, porque no nos vamos a encontrar después que más encima a pesar de eso, usted sabe siempre hay inconvenientes no nos van a cuestionar después, yo encuentro excelente el tema, lo que sí le pediría sí que a futuro estos temas de comodato, de alguna forma viniera por escrito de qué se trata porque como decía comodato inmuebles municipales, no sabía para qué lo que era, dónde era, no aparecía en nada, entonces como para tener un análisis antes y uno poder tener algo claro, porque en el entendido que esta es materia nueva, a lo mejor decidimos hoy día pasarlo todo al tiro y aprobarlo, entonces para mí sería interesante a futuro, cualquier otra propuesta que se haga en tema de comodato, cualquier otra materia es necesario para mí que se haga por escrito lo que se habló hoy día, cosa que uno lo pueda analizar antes, nada más que esa aprensión no más, me interesaría mucho saber si esto fue conversado con los dirigentes de la junta de vecinos o con las organizaciones del sector, más que nada por un tema de no tener discordancias después.

La Sra. Alcaldesa indica que a veces las cosas se dan tan rápido y si es necesario que esto pase a comisión no hay inconveniente, aquí hay un tema de gestión, yo creo en el caso de los vecinos la disposición de ellos es de alabarlos, pero estamos viendo la solución nueva, distinta y yo creo que a los vecinos no les va a importar de dónde viene la solución, lo importante es que haya jardín y en este caso se suma sala cuna, que antes no estaba considerado, así que se está trabajando y yo creo que aquí era tiempo y oportunidad, ese es el tema, queremos que este jardín sea uno de los que se inauguraría el primer semestre, así que mi función como Alcaldesa es agilizar esto y por eso se da esta situación, siempre es materia nueva, que lo estudien en comisión, no estoy pasándome por sobre eso y agregado de toda la delimitación, que en este caso le estoy diciendo que no está aquí, sólo puede decir que votaríamos eventualmente en el lugar del equipamiento comunitario donde se presentó el proyecto al FNDR y que son 1.485 m² y que después vamos a agregar exactamente los límites de que se trata y le puedo agregar que son los lugares de equipamiento que estaban destinados. Entonces yo quisiera ahora preguntar si existe quórum para votar este comodato que es para 25 años, reitero que este comodato se lo entregaríamos a la Cámara Chilena de la Construcción de Chile.

La concejala Sra. Soto yo quiero manifestar que estoy en pos de aprobarlo ahora, entiendo que dado la urgencia de su gestión tuvo que ser de esta manera, lo comprendo que sé fehacientemente a junta de vecinos por mucho tiempo ha manifestado la tremenda demanda que existe ahí de un jardín infantil y mejor todavía si se suma sala cuna, hay muchas temporeras ahí en ese sector, que requieren necesariamente el apoyo como este. Entiendo que probablemente dado la rapidez de tomar las decisiones, no tuvo la oportunidad a lo mejor de hablar ayer o antes de ayer con los dirigentes de las juntas de vecinos, pero yo sé que esa necesidad sí existe y además que personalmente la he manifestado por bastante tiempo, se estaban postulando a fondos regionales pero si hay fondos que vienen también del Estado, en particular de otro lado que va a satisfacer la necesidad de la población bien, estoy porque se pase ahora.

La concejala Sra. Silva comparte lo que plantea la concejala Soto, en que es una necesidad de los vecinos que se ha planteado por mucha, en muchas oportunidades, sólo aclarar que lo que yo estoy planteando es que la información que hoy día se trae, hubiese sido buena a lo mejor el viernes, no estoy en contra del tema muy al contrario, solamente estaba sugiriendo que a futuro, cuando se traten estos temas, poder informar como a usted le llegó un documento por escrito mejor sacarle fotocopias y ya uno saber de qué se trata el tema, estoy también en pos de aprobarlo porque es una necesidad sentida, sólo con las aprensiones que si los vecinos estaban informados o no, nada más.

La Sra. Alcaldesa, en el entendido que hay quórum para votarlo, somete a votación entregar en comodato el área de equipamiento comunitario del sector Loteo Vida Nueva 2000, de 1.485 m², quedando pendiente la delimitación, para ser entregada por 25 años a la Cámara Chilena de la Construcción de Chile, para la construcción de un proyecto de jardín infantil y sala cuna, cuya administración sería del Hogar de Cristo.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad entregar en comodato el área de equipamiento comunitario del sector Loteo Vida Nueva 2000, de 1.485 m², quedando pendiente la delimitación, para ser entregada por 25 años a la Cámara Chilena de la Construcción de Chile, para la construcción de un proyecto de jardín infantil y sala cuna, cuya administración sería del Hogar de Cristo.

El otro comodato y este es un tema que lo vamos a discutir con los vecinos de la población Los Avellanos, su generosidad de pensar en un jardín infantil que vamos a estudiar con ellos porque yo sé que va a ser insuficiente, pero por el momento de entregar en comodato y efectivamente es de notorio y conocido que a pesar que hemos pedido a carabineros vigilar la sede, hoy día está siendo destruida y ya se han robado y la Sra. Dirigenta, la Sra. Magali, nos ha estado contando que han robado los implementos sanitarios. Nosotros vamos a presentar un proyecto a la brevedad dentro de los saldos finales la reparación que ya no va a ser lo que en un momento dado presentamos y que voy a ver qué vamos a hacer allí, si tenemos un guardia de punto fijo, esto es lo mismo que nos ocurría con la población San Francisco, la función de cuidar el local es de carabineros, pero se presentará y proyecto para reparación y le pasaríamos a ellos para un jardín especial,

eso lo determinarán en su momento por acuerdo de la asamblea, pero lo concreto nosotros necesitamos esperaremos a entregarle el inmueble como corresponde. Encargando al Sr. Secpla la elaboración del proyecto para presentarlo a la brevedad al Concejo Municipal.

El concejal Sr. González propone que dentro de la evaluación que se haga de reparaciones también solicitar un cierre perimetral.

La Sra. Alcaldesa indica que está considerado dentro de las reparaciones.

La concejala Sra. Soto señala que sería interesante, en vista de que los dirigentes están acá y puedan transmitir después al resto de los interesados, hablar de plazos, cuándo pudiera ser.

La Sra. Alcaldesa indica que estos plazos son a la brevedad, espero que pueda ser dentro de las reuniones de febrero.

7. VARIOS.

7a) La Sra. Secretario Municipal entrega los siguientes informes:

- a) Informe elaborado por el Director Departamento de Educación, sobre rendición de los fondos de proyecto de apoyo a transporte escolar, solicitado por la concejala Sra. Soto.
- b) Informe entregado la semana pasada, pero ahora lo hago en forma efectiva sobre proyecto de pavimentación Vilumilla Norte y sobre la mediación escolar, solicitado por la concejala Sra. Soto.

La Sra. Alcaldesa señala que en relación con el proyecto de la subvenciones, el proyecto benefició a los colegios de Metrenco y el Liceo B-29, se postuló en el mes de mayo, que es la fecha que tiene el Ministerio de Educación para hacer la postulación, y la firma del convenio se realizó el 31 de agosto, los fondos fueron ingresados en octubre; posterior a eso se realizaron dos llamados a licitación que hay que hacerlos de acuerdo a las normas, concretándose el servicio a partir de noviembre y diciembre. Todo el proceso tuvo una serie de atrasos producto de los cambios de autoridades y funcionarios responsables de los distintos programas, el proyecto se adjudicó por \$5.000.000 y como se ejecutó solamente los meses de noviembre y diciembre, por un monto de \$1.980, el excedente, necesariamente según las bases tuvimos que reintegrarlo. Y esperamos ahora poder postular todos los colegios y vamos a establecer algunas prioridades y después en su momento cuando presentemos las subvenciones, serán con condiciones.

7b) El concejal Sr. González consulta si el plano regulador sigue su cronograma, que usted nos planteó hace dos o tres sesiones atrás o va a haber alteración de los plazos y de la fundamentación del plano regulador.

La Sra. Alcaldesa indica que hubo cambio de fecha porque entre otras cosas el consultor necesariamente, tuvo que ir a las comunidades y por causas ajenas a nosotros no fue posible reunirlos y esa es la justificación.

El concejal Sr. González consulta si dentro del plano regulador que se está evaluando, existe una modificación de trazado inicial que nos habían presentado del plano regulador? ¿de los límites que nos dieron?

La Sra. Alcaldesa no se atreve a contestar eso, por supuesto que hay variación de límites al actual plano regulador, es todo lo que puedo decir, sí hay cambios y las mayores demoras han sido en la conversación con las comunidades indígenas.

El concejal Sr. González entiende que hayan variaciones de límites, lo que yo quiero decir es si de este último plan regulador existen variaciones de sus límites, porque yo tengo entendido que el límite hacia el lado oriente es hasta el by pass, la consulta mía es que si esos límites que se han planteado en el último plano regulador van a sufrir algunas modificaciones.

La Sra. Alcaldesa señala que no lo tengo claro de verdad, por eso que cuando se presente al concejo va estar clarito, no me atrevo a decir, sé que hay variaciones de límites para todos lados, cuánto en el by pass, no sé si es hasta el by pass o más allá.

El concejal Sr. González indica que de todas maneras usted está planteando Alcaldesa, mantener los tiempos más menos? Inicialmente como se planteó acá hasta el mes de junio-julio.

La Sra. Secretario Municipal señala que estaba la propuesta de tabla para esta semana, pero con la reunión con el consultor quedó para el próximo viernes 2 de febrero, según lo que me informó la Secpla quedaría el tema para presentarlo al concejo y de ahí pasa a comisión.

La concejala Sra. Silva quiere solamente recordar de que la próxima semana tenemos reunión de comisión con respecto al proyecto intercomunal, y que acordamos en aquella oportunidad que también sería bueno que fuera concordante y que asistiera la persona que está a cargo del plano regulador porque en ese entendido se dejó establecido que eran muy amarrados los dos en algunas informaciones que requieren, por lo menos para el intercomunal, eso dejarlo.

La Sra. Secretario Municipal señala que lo que se acordó ese día, cuando se expuso la consultora del plan regulador intercomunal centro, era de que ellos querían la información sobre el proyecto de plan regulador que había acá, por lo tanto se les invitó a asistir a la reunión de hoy día porque supuestamente iba en tabla y nosotros les avisamos vía fax el jueves de que no iba ser colocado en tabla así que no asistieran.-

La concejala Sra. Silva indica que en ese sentido de todas maneras no hay inconveniente porque la reunión la tenemos el lunes en la mañana y en la tarde tenemos reunión de comisión así que no habría inconveniente.

Al concejal Sr. González le preocupa poder respetar los tiempos que nos hemos dado principalmente por el fondo de la localización, para aquellos comités de vivienda que estando el plano regulador podrían optar al fondo de la localización, más que nada eso es mi preocupación Alcaldesa, respecto al tema.

La Sra. Alcaldesa indica que estaríamos dentro de los plazos si se pudiera decir.

Y el segundo tema que quisiera tocar Alcaldesa es una cosa muy puntual, es en la calle Vilumilla 1075, entre Pifilca y Cutrun, hay una fosa de acumulación de excretas, aguas servidas de al menos 5 casas, justo donde está Vilumilla baja por los dos lados y al medio se reúnen en calle Cultrun, en ese lugar, cada cierta cantidad de tiempo hay un compromiso de retirar de esa fosa las excretas que se acumulan ahí, la Sra. Roxana Viveros, es la dueña de la casa, el tema Alcaldesa es que primero, no se ha cumplido el plazo para el retiro de esas excretas, cuando llueve se acumula y al salir el agua salen, es un poquito complicado, con excretas y, segunda cosa, cuando se ha ido a retirar las excretas comúnmente ha quedado acumulado grandes cantidades de tierra con excretas en la vereda de la calle, entonces solicitaría, no sé quién es el responsable de esto o si se contrata algún servicio, si nosotros estamos contratando, solicitarle que cuando lo hagan cada seis meses, puedan también hacer retiro de los barros que quedan en el sector en la misma casa porque es un foco de contaminación importante.

La Sra. Alcaldesa indica que ese es un tema netamente de Aguas Araucanía, lo que nosotros podemos acordar que como concejo hemos tomado conocimiento, porque yo como Alcaldesa ya lo he manifestado por escrito y ahora como concejo, es una sugerencia, que si ustedes lo estiman podamos pedirle como Concejo Municipal a Aguas Araucanía que tome todas estas medidas, ya que no es problema directo nuestro como Administración, pero sí es una preocupación, así que eso podríamos hacer ver a Aguas Araucanía todos los inconvenientes que se genera esto ¿lo hacemos así? perfecto

7c) La concejala Sra. Silva da lectura a carta, de la comunidad Illaf Metrenco, donde señala que en el camino público de nuestra comunidad, desde Illaf, hasta Hospital Maquehue, tenemos el grave problema de que la pica pica, sale al camino, y en muchas partes, casi lo corta, razón por la cual le pedimos muy respetuosamente, pueda disponer en envío de personal municipal, para que limpie el camino y tengamos camino expedito, ya que en caso de urgencia y de noche, puede ser muy peligroso.

La concejala Sra. Silva solicitaría ver la posibilidad que como acuerdo de concejo, en el entendido nosotros no tenemos personas para estar limpiando todo lo que es el camino hacia el Hospital Maquehue, pero sí yo sé y he visto de que Vialidad tiene una máquina que va haciendo corte por los lados, a lo mejor, como acuerdo de concejo poder

solicitar que Vialidad, a través del Ministerio de Obras Públicas se puede analizar la situación porque la verdad es necesario porque ahí transitan muchos buses también que van para el hospital, como acuerdo de concejo mandar una carta al Ministerio de Obras Públicas solicitando la posibilidad de una maquinaria, una máquina, hay una máquina especial para cortar esas pica pica, como gestión a lo mejor, como concejo.

El concejal Sr. Catriel señala que sobre el mismo tema, también consultar si dentro de la global que se ganó la empresa Gutiérrez está considerado ese camino, o sea, si está considerado ellos lo debieran hacer o Vialidad lo tendría que hacer, yo creo que es bueno también consultar con respecto a eso si ellos tienen la tutela con respecto a esa parte del camino.

La Sra. Secretario Municipal indica que se envió el oficio a la Dirección de Vialidad invitándolo al concejo como fue acordado en la sesión anterior, no nos ha llegado respuesta cuándo vendrían.

La concejala Sra. Silva señala que independiente porque ahí vamos a tratar el tema de caminos y una serie de cosas, pero independiente es tratar de acoger esta solicitud y ver la posibilidad a través de Vialidad si se puede considerar dentro de sus programas esa máquina especial que hay para cortar.

La Sra. Alcaldesa consulta a los señores concejales qué les parece como concejo hacer llegar una carta la necesidad de ese camino y de otros caminos, dado que nosotros no disponemos de eso, aunque también hay una norma de que se supone que son los vecinos los que cortan, pero es un tema complicado.

La concejala Sra. Silva también quisiera plantear un documento que me llegó del Senador José García Ruminot, en donde plantea que el día 3 noviembre de 2006, se anunció a través de la Subsecretaría de Obras Públicas el tercer puente, que él solicitó informe a través del senado, solicitó informe al Ministerio de Obras Públicas, en donde consulta dice en su nombre para que si lo tiene a bien, se sirva informar a esta... respecto al proyecto de construcción de un tercer puente en el río Cautín, para hacer más expedita la conexión entre Temuco y Padre Las Casas que fuera anunciada a la prensa por el Sr. Subsecretario en visita recién en esa fecha y el Sr. Eduardo Bitran responde, adjuntado una carta de Vialidad donde plantea, de que con en relación a oficio 288662 enviado al Sr. Ministro, por parte del Presidente del Senado, don Eduardo Frei Ruiz Tragle, en atención a solicitud de información hecha por el Diputado don José García Ruminto, referente a la construcción de un tercer puente sobre el río Cautín para hace más expedita la conexión sobre Temuco y Padre Las Casas IX Región, me permito informar a usted lo siguiente, dicho proyecto no se encuentra dentro de los programas de inversión en la Vialidad, básicamente debido a que la referida conexión vial no es tuición del Ministerio de Obras Públicas, sin perjuicio de lo anterior, puedo informar a usted que recientemente Sectrac y Mideplan desarrollarán un estudio de prefactibilidad de este proyecto denominado mejoramiento interconexión vial Temuco Padre Las Casas.

Entonces a mí me gustaría poder que a través del concejo pudiéramos sacar un acuerdo para enviarle una carta al Ministerio de Obras Públicas, consultando si efectivamente es un estudio o se va a construir el tercer puente, esto con un afán de poder tener claro que cuando se nos pregunta a nosotros los vecinos cuándo se va a construir el tercer puente, como una forma de tener más clara la información.

La Sra. Alcaldesa indica que aquí hay dos temas, uno que buena noticia para los dos alcaldes de Temuco y Padre Las Casas de la publicación que hizo el Sr. Subsecretario de Obras Públicas que dice que van a poner la plata, porque entonces significa que hay que hacer un trámite administrativo que personalmente yo lo voy a pedir, yo creo que el Sr. Alcalde de Temuco también, una declaratoria de camino público, existe la voluntad política del Ministerio de Obras Públicas, así que estupenda porque no creo que un Subsecretario que representa al Ministro y a su vez representa a la Presidenta de la República venga a ser declaraciones respecto al puente, yo diría que no preguntemos nada confirmemos la noticia que hace el Sr. Subsecretario, pidamos la declaratoria y eso yo lo voy a pedir y voy a tratar de contactarme con el Sr. Alcalde de Temuco, de tal manera de agilizar eso y de esa manera tener el puente porque cuesta alrededor de 16.000 millones un tercer puente que conecte y mejore a las dos comunas. Así que yo haría una estrategia como concejo al revés, que estamos contentos que el Sr. Subsecretario haya anunciado que se va a construir un tercer puente, por lo tanto, como Concejo Municipal estamos feliz que lo haya confirmado porque significa que tendrá que responder el Sr. Subsecretario y es un tema administrativo, de tal manera que las platas que queden del proyecto Bicentenario, que estamos hablando hace 4 ó 5 años y hemos aprobado el convenio con el Ministerio de Vivienda en que disponemos profesionales para trabajar el proyecto Bicentenario, en que se habla de que el puente es una etapa pero se habla de la Av. La Quebrada que puede ser una avenida estructurante, pasando por donde está el consultorio y que le cambiaría la vida a los vecinos de Los Caciques y entonces ahí tenemos que trabajar y es un tema que tenemos que discutirlo después como proyecto señores concejales, la platita que la destine el Ministerio de Vivienda para esa avenida estructurante.

La concejala Sra. Soto sólo efectivamente complementa le aparece publicado el día viernes 3 de noviembre en la visita del Subsecretario Juan Eduardo Saldivia y estamos hablando de 41.000 millones de pesos.

La Sra. Alcaldesa señala que nosotros sabíamos que el puente costaba 16.000 millones, así seguramente debe haber mejoramiento de las riberas porque eso es lo que hay que hacer ahí, además de defensas.

La concejala Sra. Silva encuentra la razón en que lo planteo de la otra forma porque es una forma de presionar y que no cambie de parecer, a pesar de que hay documentaciones, no de acá sino que de Santiago, pero me llama mucho la publicación se planteó ahí, ahora me gustaría sí saber la respuesta para ver la posibilidad de que como concejo también podamos apoyarla a usted, en el sentido que dijera que no, que no está considerado este año, o sea me gustaría saber mucho para ver qué podemos hacer después.

La Sra. Alcaldesa tengo una propuesta distinta, que no sé si vale la pena discutirla ahora, la propuesta es que es una muy buena noticia para Padre Las Casas y la comuna de Temuco, de que efectivamente esté dispuesta la plata para un puente y que sólo falta hacer el trámite administrativo de cambio y como Alcaldesa lo pedimos, el Alcalde igual y que la ciudadanía lo sepa y si es un cambio administrativo el Ministerio de Obras Públicas pone la plata y como lo dice la cifra alcanza para hacer el mejoramiento de ribera o dos puentes, entonces yo lo haría en ese tono. Pero antes de enviar la carta la Secretario Municipal ustedes la van a saber antes de enviarla.

La concejala Sra. Silva recuerda que yo tiempo atrás solicité un informe acerca del Hogar Pichique Domo, y yo planteé dos preguntas una es que se me respondiera cuáles eran los argumentos porqué se había cerrado el Hogar Pichique Domo, a propósito de que en algún momento a mí se me increpó de que los concejales habíamos cerrado el Pichique Domo y que específicamente yo en alguna oportunidad había también planteado que el Pichique Domo solamente estaba teniendo problemas, que en la realidad no era así, nunca habíamos planteado a través del concejo municipal y la respuesta fue dada por el asistente social y ratificada por la Directora de Desarrollo Comunitario, en realidad me quedo conforme con esa respuesta que está dando, pero hay una cosa que a mí me preocupa y que tiene relación con la segunda pregunta que yo hice, que es, que solicité copia de los contratos de los funcionarios ahí y en el caso específico de la Sra. Elba Ancao, manifiesta aquí de que la situación contractual fue externa, y en ese sentido yo quisiera solicitar de que me diera un informe por escrito qué empresa fue que la contrató, ya que me manifiesta ella de que nunca firmó contrato, manifiesta de que los montos de dineros fueron parcializados, y que no hubo contrato de por medio que incluso todavía se le debe el mes de diciembre y a su vez también en el sentido de la respuesta del informe de qué empresa externa yo quisiera también un informe jurídico si procede que una persona que tiene una calidad de funcionario municipal, en el Hogar Pichique Domo donde tiene una responsabilidad o tenía la responsabilidad de cuidar 26 alumnas, 26 niñas, puede estar contratada por una empresa externa, o sea serían dos preguntas, una que tiene relación saber un informe qué empresa es la que la contrató y cómo está su calidad de contrato con referente a esa empresa, y segundo es en función de esa respuesta es un informe jurídico si procede una contratación de una empresa externa, sabiendo la responsabilidad que tenía ella como administradora del local. Ahí está claro que a pesar que no tenía contrato ella, firmó las planillas de la supervisión que hace la gente que trae la alimentación de la Junaeb, por otro lado está la presencia de todos los apoderados en donde ella mantuvo todo el año en reuniones con ellos y también está la presencia de la Sra. Lucía Curinao que también trabajó en coordinación con ella porque se turnaban en ese trabajo, entonces me gustaría específicamente esos dos informes.

El concejal Sr. Catriel señala que lo que me preocupa es que a la señora se le deba el mes de diciembre, o sea, si estaba contratada por la Municipalidad o por una empresa externa yo creo que también hay que velar por su trabajo y su sueldo.

7d) El concejal Sr. Catriel me preocupa el tema de la escasez de agua en los campos, es una situación que ya se está dando, y me interesaría saber o que el Municipio tenga la capacidad durante todos estos meses de sequía de entregarle agua a todos los vecinos que lo soliciten, yo creo que esa es una necesidad importante, y volverle a recalcar el tema de los acumuladores de agua que es necesario hacerle una limpieza para que vuelvan a subir los niveles del agua.

La Sra. Alcaldesa informa que se declaró la emergencia, y para eso tiene que estar el tema presupuestario técnicamente para poderla declarar, en este momento hay contratados 2 camiones aljibes, la demanda siempre supera la cantidad de plata que tenemos, son los mismos lugares que nos están pidiendo agua, hay otros también, esencialmente es en Maquehue y en Huichahue, pero también no descartemos que hay otros sectores de Truf-Truf, se ha hecho un recorrido, nosotros estamos entregando los informes Alfa, se pide a Oremi mayores fondos, el año pasado no recuerdo si fue 1 ó 2 camiones que nos financiaron, también la gente sigue pidiendo por un tema de pobreza los estanques, en el caso nuestro no tenemos considerado eso, es sólo la entrega de agua, esperamos que esa situación pueda mejorar, hay un teléfono 208009, para realizar la solicitud, también nos hemos asegurado que vaya con personal supervisando la entrega. Además de poder absorber la gran necesidad que tenemos de agua potable rural, hay proyectos presentados de estudios de factibilidad, en todo caso este problema persistiría por dos años más, y tentativamente nosotros tenemos presentados un número de 5 proyectos estudio de factibilidad, pero tenemos proyectado llegar a 12, pero se requiere y por la inversión que es millonaria que nosotros no la podríamos absorber.

La concejala Sra. Silva señala que en realidad hay dos situaciones, una, desde que fuimos comuna el año 96, yo entiendo que la Dirección de Operaciones tiene estadísticas a esta fecha de cuáles son los sectores críticos, en algunos sectores hemos trabajado con el tema de agua con los comités de agua potable rural, yo quisiera sugerir la posibilidad de que en aquellos sectores donde no estuviera creado el comité de agua potable ver la fórmula, a través de Organizaciones Comunitarias de trabajar un proyecto en esos sectores como una forma de poder ir buscándole financiamiento definitivo porque sino todos los años se van a estar inyectándole recursos y lo otro también plantear de que en la experiencia de las estadísticas anteriores se plantea que estos casos son similares todos los años y no va variando, al momento que empiecen las solicitudes sería bueno, empezar a trabajar en contratar rápidamente camiones y no esperar que lleguen un montón de solicitudes, entiendo que Operaciones está recargado de trabajo, más en esta época que casi todos salen de vacaciones, sería bueno también ver eso con anticipación para que los tiempos de respuesta hacia la comunidad no sean tan prolongados, porque me tocó ver en varias oportunidades donde me mostraban cartas de que le iban a mandar en una fecha y la semana después todavía no le estaban dando respuesta, y específicamente tengo el caso de don Rupertino que gracias a Dios y con las gestiones que usted hizo rápidamente al otro día en la tarde, después de 10 días le fueron a dejar agua, entonces sería bueno el poder ver con las estadísticas que se tienen anteriores, poder analizar rápidamente y contratar camiones y no esperar que lleguen las solicitudes y trabajar con los comités en aquellos sectores donde está la estadística de que falta agua y no están

creados los comités a lo mejor empezar a abordar este tema y concientizar a las familias porque también no olvidemos que el tema cultural de repente cuesta un poquito el convencerlos de que el pozo ya no está teniendo la capacidad que tenía anteriormente, antiguamente y que es necesario buscar otra fórmula y una de las fórmulas es los comité de agua potable.

La Sra. Alcaldesa indica que usted ha planteado varias cosas uno es el tema de formar comités y eso lo vamos ha hacer, lo otro el tema de poder responder rápidamente quisiéramos, hay un tema presupuestario de movimiento que no se puede dar respuesta como quisieran todos los vecinos, pero sin embargo me consta que aún así con camionetas municipales anduvimos repartiendo agua antes de declararla, así que yo sé que para los vecinos es tremendo no tener agua y esperamos mejorar este tema de alguna manera, pero esperamos que se solucione y los vecinos tienen el derecho a hacer todos los reclamos que estimen necesario y mejorarlo.

La concejala Sra. Soto efectivamente yo tengo una carta donde se manifiesta demanda en el sector Chapod, la comunidad Francisco Coñoenao, un camión aljibe están con problemas, son 60 familias, así que ya entiendo que voy a tener que conversar con el encargado don Celso Alvarez, tengo entendido de Operaciones

7e) La concejala Sra. Soto, señala respecto al informe que se me entregó del transporte escolar, es atendible dado los plazos que haya ocurrido esto, lo bueno es que y lo constructivo es que con fecha 9 de enero se envió una carta al Ministerio de Educación y se hizo la rendición correspondiente y eso abre las puertas para poder postular para el 2007 a través de subsidio de transporte escolar de nuestro establecimiento y quiero recordar si se a priorizar hablamos de Metrenco que fue postulado en esa oportunidad y quisiera traer a colación también el jardín infantil de Traipo, que fue implementado y la verdad es que adolece de movilización para el presente año.

En tercer término, quisiera recordar en relación a las subvenciones que vienen ahora en febrero, según el plazo que usted nos mencionaba Sra. Presidenta, por ahí por el 15 estaríamos el concejo recibiendo la información de aquellas organizaciones que son beneficiada, quisiera recordar el proyecto entregado por la organización de Traf Quintuyn, donde ellos solicita limpieza y cierre perimetral, construcción de garita, instalación de agua potable en el recinto y un portón principal, que son en definitiva algunos elementos sanitarios como para poder ir mejorando las condiciones ya que todos estamos claros de que se está gestionando a nivel de ministerio incluso, un proyecto que mejore notablemente las condiciones de esa feria, estamos hablando de un aporte solicitado de \$1.307.270 y el aporte propio de la organización \$444.000, quisiera recordar esta solicitud de subvención.

Solicitar una copia de la carta que fue enviada de la Cámara Chilena de la Construcción respecto al jardín infantil Vida Nueva 2000, y por último yo solicité información respecto al programa de mediación escolar y comunitaria del año 2006,

desarrollada en el Liceo B-29, se me informa acá que hubo un convenio con la Universidad Mayor y que había aparentemente la responsabilidad de 4 alumnas de la Escuela de Trabajo Social para presentarse en el centro y aparentemente por un problema de planificación y continuidad del supervisor quedó hasta ahí, sería interesante poder subsanar esos detalles administrativos para el año 2007, yo creo que tenemos que tener alumnas, sobre todo el B-29, alumnas de la Universidad Mayor de Servicio Social es muy relevante, así es que yo quisiera manifestar eso que para el 2007 se tuviera la precaución de mayor fiscalización porque está claro que eso tiene que ver con la organización de la universidad.

Se levanta la sesión a las 12:10 horas.